



**Programa mundial
para el control progresivo de las
enfermedades transfronterizas de los animales
(GF-TADs)**

**Traducción de la versión en inglés aprobada como texto básico
por la FAO y la OIE
el 24 de mayo de 2004**

Food and Agriculture Organization of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla - 00100 Rome - Italy - tel: 39 06 57051 - fax: 39 06
570 53152 - www.fao.org

World Organisation for Animal Health (OIE)
12, rue de Prony - 75017 PARIS - France - tel: 33 (0)1 44 15 18 88 - fax: 33 (0)1
42 67 09 87 - www.oie.int

Índice

Índice.....	1
Resumen ejecutivo.....	3
Preámbulo.....	6
1. Introducción.....	6
II. Metas, objetivos y estrategias.....	9
III. Consideraciones socioeconómicas para el control de las enfermedades transfronterizas de los animales en países en desarrollo.....	13
Partes interesados: cuestiones económicas y sociales.....	13
Cuestiones comerciales.....	14
Análisis económico y elaboración de políticas.....	14
IV. Bazas y puntos débiles.....	16
V. Situación actual.....	19
Sistemas existentes de alerta temprana de enfermedades.....	19
Monitoreo, seguimiento e investigación de enfermedades.....	19
Diagnosis (diagnóstico, genómica y proteómica).....	20
Vacunas.....	22
Informática y epidemiología.....	23
VI. Presupuesto.....	25
VII. Organización e implementación.....	26
A. Orientación global.....	29
El Comité Directivo Global.....	29
Comisiones Regionales:.....	29
Representaciones Regionales de la FAO y la OIE.....	29
Comités Directivos Regionales.....	30
B. Implementación.....	30
Comité Gerencial.....	30
Secretaría del GF-TADs.....	30
Colaboración Norte-Sur y Sur-Sur.....	32
Organizaciones Regionales Especializadas.....	32
Unidades de Apoyo Subregional (UAR).....	33
Redes de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE y la FAO, y Laboratorios Nacionales y Regionales.....	36
Redes de Unidades Epidemiológicas Nacionales y Regionales y Centros Colaboradores de la OIE y la FAO.....	37
Sistema Mundial de Alerta Temprana (GLEWS).....	37
Representaciones de la FAO y la OIE en los Países.....	37
C. Administración de los Fondos.....	38
VIII. Conclusión.....	39
ANEXO 1: Presupuesto del Programa mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales.....	40
ANEXO 2: Sistema Mundial de Alerta Temprana y Respuesta para las Principales Enfermedades de los Animales.....	43
1. Antecedentes y justificación.....	43
2. Sistemas actuales de alerta temprana internacional para las enfermedades de los animales.....	44
3. Una iniciativa conjunta.....	46
4. Objetivos comunes y definiciones.....	48
5. Labores específicas.....	53
6. Descripción de acciones comunes.....	54
7. Procedimientos a gestionar.....	54
8. Procedimientos operativos estándar para la información sobre alerta de enfermedades compartidos por la FAO/OIE/OMS en el contexto del sistema GLEWS.....	55

9. Lista de Enfermedades Prioritarias de los Animales consideradas de Interés Común 55

Programa mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales¹

Resumen ejecutivo

El Programa mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs) es el resultado de una iniciativa conjunta entre la FAO y la OIE que integra las bazas de ambas organizaciones con el fin de alcanzar objetivos de común acuerdo. El GF-TADs es un mecanismo que propiciará el fortalecimiento de alianzas regionales para la lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales, el suministro de la creación de capacidades y la implementación del desarrollo de programas para el control específico de ciertas enfermedades transfronterizas tomando en consideración las prioridades regionales.

Las graves pérdidas económicas mundiales causadas a los ganaderos por los devastadores focos de enfermedades transfronterizas de los animales, tales como la fiebre aftosa (1997-2003), la peste porcina clásica en el Caribe y Europa (1996-2002), la peste bovina en el ecosistema somalí (2001), la peste de los pequeños rumiantes en la India y en Bangladesh, la perineumonía contagiosa bovina en Zambia, Angola, Namibia y Eritrea durante 2002-2003, así como también la fiebre del valle del Rift en la Península Arábiga (2000), constituyeron el principal estímulo para la iniciativa de crear un Programa mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales. A principios de 2004, la presencia del virus de la influenza aviar altamente patógena (IAAP) en 10 países asiáticos, con mortalidad en humanos que estuvieron expuestos, incrementó la presión para mejorar el manejo de la enfermedad desde su inicio, antes que las enfermedades transfronterizas de los animales se propaguen y alcancen proporciones devastadoras, así como la detección, notificación y reacción inmediatas. En varios foros internacionales e instituciones se ha enfatizado la necesidad de la prevención y el control de las enfermedades transfronterizas, debido a las serias consecuencias negativas que ocasionan en la ganadería, el comercio y la seguridad alimentaria. La Cumbre Mundial Sobre la Alimentación (1996), el Comité Internacional de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, 2002), la 31ª Conferencia de la FAO (2001) y la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación: cinco años después (2002) reconocieron la propagación y las repercusiones crecientes de las enfermedades epidémicas de los animales tales como la fiebre aftosa, por lo que enfatizaron la necesidad de aunar esfuerzos para combatir la enfermedad en los ámbitos nacional, regional e internacional, con la participación de todas las partes interesadas pertinentes.

Diversos estudios han demostrado que la propagación de las enfermedades transfronterizas de los animales aumentará a menos que se ponga en marcha una acción internacional concertada que asegure una prevención eficaz y un control progresivo, como se comprueba en el reciente foco de IAAP, que tanto la FAO como la OIE y la OMS están intentando contener con los recursos de que disponen. Esta

1 Las enfermedades transfronterizas de los animales se definen como aquellas que tienen importancia económica, comercial o esencial para la seguridad alimentaria de un grupo de países; que pueden difundirse fácilmente a otros países y alcanzar proporciones epidémicas; y que requieren para su control y erradicación la cooperación entre varios países.

conclusión, se fundamenta principalmente en las predicciones sobre un crecimiento sin precedentes del sector pecuario y del consumo de productos pecuarios, especialmente en los países en desarrollo donde ciertas enfermedades transfronterizas de los animales son endémicas. Se prevé que el crecimiento del sector pecuario tendrá lugar principalmente en zonas tropicales y subtropicales, con una tendencia al desarrollo de unidades agrícolas de gran escala y una producción intensiva y a menudo industrial, con un aumento en el comercio de animales y de productos de origen pecuario a través de mercados formales e informales, regionales e internacionales.

Incluso antes de la crisis actual originada por el foco de IAAP, la FAO y la OIE habían examinado el problema de las enfermedades transfronterizas de los animales desde la perspectiva de la complejidad del medio ambiente, del acceso a los mercados, de la cadena alimentaria y del bienestar humano, así como habían considerado también las metas internacionales de interés público como la Igualdad Social, Recursos Naturales Sostenibles y la Salud Pública Veterinaria. Así pues, el GF-TADs propone la prevención eficaz y el control progresivo de las principales enfermedades transfronterizas como una contribución real para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, proporcionando asesoría y guía a los países miembros a través de las organizaciones regionales especializadas y de sus propias oficinas de representación regional. Con el fin de conseguir dichos objetivos, se ha sugerido que los esfuerzos se dirijan al control de las principales enfermedades transfronterizas de los animales en la fuente de origen de la infección y antes de la propagación de la enfermedad. El programa GF-TADs se desarrollará mediante la adopción de las cuatro líneas de acción siguientes:

- (1) Un liderazgo regional en la dirección e implementación de acciones contra las enfermedades prioritarias de acuerdo a lo convenido con las partes interesadas;
- (2) El desarrollo de un Sistema Mundial y un Sistema Regional de Alerta Temprana para las principales enfermedades de los animales;
- (3) La capacitación y la aplicación de investigaciones sobre los agentes causales de las enfermedades transfronterizas de los animales a nivel molecular y ecológico para mejorar la eficacia en el manejo y control estratégicos de las enfermedades; y
- (4) El cumplimiento del Programa Mundial para la Erradicación de la Peste Bovina² (GREP) con el fin de poder declarar eliminada la enfermedad para el año 2010.

Los resultados y consecuencias previstos en el programa de seis años (2004-2009) son:

² Peste bovina. Enfermedad cuya extensión histórica comprendía un territorio desde Mauritania a Indonesia y desde Europa al Sur de África (con un foco en Brasil y otro en Australia) y que parece ahora estar limitada a una pequeña área endémica primaria, conocida como ecosistema pastoril somalí. Su erradicación mundial está planificada para 2010. Esta importante y extraordinaria empresa de erradicación mundial de una enfermedad animal ofrece, en términos generales, la oportunidad de aprender sobre buenas prácticas de un manejo de las enfermedades.

- Un fortalecimiento nacional de la vigilancia epidemiológica y la notificación de ocurrencia de las enfermedades mediante la capacitación del personal de las unidades de epidemiología y de laboratorio.
- El desarrollo de programas concertados de control de las enfermedades de los animales mediante el establecimiento de unidades de apoyo regional en el seno de las organizaciones regionales especializadas y/o Comisiones Regionales. Las unidades de apoyo regional deberán estar capacitadas para asistir en la vigilancia de las enfermedades de los animales y proporcionar mecanismos para satisfacer las necesidades específicas regionales.
- El establecimiento de Sistemas Regionales y Mundiales de Alerta Temprana de las enfermedades transfronterizas de los animales con la colaboración de la FAO, la OIE y la OMS, y en conexión con los sistemas epidemiológicos regionales.
- La verificación internacional de la eliminación global de la peste bovina, confirmada por el Programa Mundial de Erradicación de la Peste Bovina (GREP).
- La identificación y caracterización de la población animal en los ecosistemas de endemismo primario de la fiebre aftosa y otras importantes enfermedades transfronterizas de los animales.
- El establecimiento de una capacidad de respuesta temprana a nivel internacional, regional y nacional, para un diagnóstico rápido y seguro de las enfermedades, y un control dirigido a nivel local con el propósito de limitar la propagación de focos de enfermedades transfronterizas de los animales.
- El fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico y de estudios en biología molecular de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE y de la FAO, y la transferencia de tecnología proporcionada por los Sistemas Nacionales de Investigación Agrícola (NARS), principalmente a través del sistema establecido de redes de laboratorios regionales y nacionales apoyadas por la División Conjunta de FAO/IAEA y mediante la colaboración de laboratorios Norte-Sur y Sur-Sur, incluida la red de laboratorios de referencia de la OIE y la FAO.
- El apoyo al desarrollo de programas de investigación de enfermedades transfronterizas de los animales, proporcionado a través de Centros Colaboradores de la FAO y de la OIE y de otros institutos de investigación avanzada (IIA) considerados como adecuados.

Preámbulo

Este documento podrá ser enmendado en cualquier momento por acuerdo común de ambas partes.

1. Introducción

El sector pecuario representa casi la mitad de la economía de la agricultura mundial. Las recientes emergencias zoonosarias han puesto en evidencia la vulnerabilidad del sector ganadero ante los graves daños causados por enfermedades epidémicas, y su dependencia de los servicios y prácticas eficaces en todos los ámbitos de sanidad animal. Se reconoce cada vez más la importancia de las enfermedades animales (incluidas las zoonosis³) en la salud y bienestar humanos.

Los estudios recientes elaborados por varias organizaciones internacionales⁴ indican que durante los próximos 15 a 20 años, la demanda de productos pecuarios se duplicará. Este desarrollo, denominado “*Revolución Ganadera*” estará impulsado por la urbanización, el aumento de los ingresos y por el cambio de una dieta basada en cereales a una dieta abundante en proteínas de origen animal; cabe señalar que este aumento en la demanda será alcanzado principalmente por los productores ganaderos de los países en vías de desarrollo. Se estima que, para 2015, el 60% de la carne y el 52% de la leche serán consumidos en los países en vías de desarrollo, lo que corresponderá a dos tercios de la producción mundial de carne y más de la mitad de la producción lechera. Es importante destacar que cerca del 75% de los pobres viven en las áreas rurales de los países en vías de desarrollo y que el 66% se dedica a la ganadería. La *Revolución Ganadera* proporciona una importante oportunidad a los ganaderos de las regiones pobres para participar en esta actividad económica y quizás contribuya a que muchos de ellos puedan librarse de la pobreza. No obstante, para que esto ocurra es necesario incrementar la cantidad y calidad de los productos de origen animal que se comercializan localmente, y mejorar significativamente el sector pecuario para cumplir con las reglas del comercio internacional de animales y sus productos. También es necesario destacar que tanto en el ámbito local como internacional, la ocurrencia de enfermedades en los animales tiene repercusiones negativas significativas sobre las oportunidades en el comercio.

En los países desarrollados la tendencia de la industria ganadera ha sido aumentar la escala de sus operaciones, reduciendo el número de fincas e incrementando

³ *Son aquellas enfermedades transmisibles entre el hombre y los animales (ej. fiebre del Valle del Rift, rabia, tuberculosis...).*

⁴ Delgado, C., Rosegrant, M.W. y Meijer, S. (2001). *Livestock to 2020: The revolution continues. Paper presented at the annual meetings of the International Agriculture Trade Research Institute (IATRC). Auckland, Nueva Zelanda. IFPRI (International Food Policy Research Institute), Washington, DC. 38 pp.*

Delgado, C., Rosegrant, M., Steinfeld, H., Ehui, S. y Courbois, C. (1999). *Livestock to 2020: The next food revolution. Food, Agriculture, and the Environment. Discussion Paper 228. (International Food Policy Research Institute). FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) e ILRI (International Livestock Research Institute). IFPRI (International Food Policy Research Institute), Washington, DC., 72 pp.*

DFID. (2000). *Halving world poverty by 2015, economic growth, equity and security. Strategies for achieving the international development targets. DFID Strategy Paper. www.dfid.gov.uk/public/what/pdf/tsp-economic.pdf*

FAO (2002a). *Improved Animal Health for Poverty Reduction and Sustainable Livelihoods. Animal Production and Health Paper N° 153, FAO, Roma.*

FAO. (2002b). *World Agriculture: towards 2015/2030. FAO, Roma.*

World Bank. (2001). *World Development Report 2000/2001: Attacking Poverty. Oxford University Press, New York, EEUU. 335 pp.*

significativamente la importancia del comercio pecuario y de los productos de origen animal. Por ende, la presencia de las enfermedades infecciosas en poblaciones de animales susceptibles provoca graves y crecientes pérdidas económicas tanto en países desarrollados, como en los que están en vías de desarrollo. Con el aumento de la mundialización, la persistencia de las enfermedades transfronterizas de los animales en muchas partes del mundo supone un serio riesgo para el sector pecuario mundial y para la seguridad alimentaria, a la vez que pone en peligro el comercio internacional. Más aún, la producción animal y la comercialización efectuada bajo los esquemas de un comercio formal, tienden a institucionalizar y a proteger los sistemas, que demandan cada vez más calidad e inocuidad de los productos sanitarios.

Reconociendo estas circunstancias, la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación⁵ (1996) acentuó el crucial papel restrictivo que las enfermedades transfronterizas de los animales tienen sobre la seguridad alimentaria, la ganadería sustentable y el comercio. Por ello, los Jefes de Estado y autoridades establecieron, bajo el Compromiso n° 3 del Plan de Acción de la Cumbre: *“Tratar de asegurar la prevención eficaz y la lucha progresiva contra las plagas y enfermedades de las plantas y animales, especialmente las de carácter transfronterizo, como la peste bovina, la garrapata del ganado vacuno, la fiebre aftosa y la langosta del desierto...”*. En julio de 1996, diecisiete Ministros de Agricultura de las Américas o sus representantes firmaron la Declaración de Brasilia que incluía: *“Solicitar a FAO, OIE y OPS desarrollar orientaciones técnicas dirigidas al progreso de la erradicación global de la fiebre aftosa así como también a la prevención de otras importantes enfermedades animales en el mundo”*, y además, pedir a la FAO que llamara la atención de la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación ante el problema de las enfermedades transfronterizas de los animales.

A raíz de las epidemias de fiebre aftosa ocurridas en Europa, América de Sur, África y Asia en 2001, el Comité Internacional de la OIE, a través de la Resolución XIII⁶ de la 69ª Sesión General (2001), y la Resolución n° XXI⁷, de la 70ª Sesión General (2002), instó a la OIE y a la FAO a realizar un esfuerzo internacional concertado contra ciertas enfermedades que tienen efectos significativos sobre la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, la inocuidad de los alimentos, la salud pública y el acceso a mercados formales. Por otra parte, el informe de la Comisión Temporal sobre la Fiebre Aftosa del Parlamento de la Unión Europea (3 de octubre de 2002)⁸, concluye: *“En vista de la intensificación del comercio mundial y del calentamiento global, se necesita urgentemente un análisis exhaustivo, a nivel europeo, de las amenazas existentes y probables en el futuro que emanen de la introducción de las enfermedades animales en la Unión Europea y que pudieran causar importantes daños económicos”*; a la vez que *“posiblemente pueda alcanzarse un éxito duradero en los esfuerzos para controlar la fiebre aftosa en todo el mundo solamente si se demuestra que es posible, a través de una estrecha cooperación internacional, contener la enfermedad de manera decisiva en áreas donde todavía es endémica. Por lo tanto, la Comisión deberá apoyar a los países interesados en sus esfuerzos para controlar o erradicar la fiebre aftosa e intentar*

⁵ Cumbre Mundial sobre la Alimentación, Plan de Acción, Roma, noviembre de 1996: http://www.fao.org/wfs/index_en.htm

⁶ <ftp://ftp.oie.int/69SG/2001/areso/2001.pdf>

⁷ <ftp://ftp.oie.int/70SG/2002/areso/2002.pdf>

⁸ Parlamento Europeo: Comisión Temporal sobre la Fiebre Aftosa. Proyecto de informe. Provisional 2002/2153(INI). 3 de octubre de 2002. <http://www.europarl.eu.int/meetdocs/committees/fiap/20021107/475314en.pdf>

mejorar la cooperación con respecto a la información (sistemas de alerta temprana)”.

La naturaleza global del problema de la fiebre aftosa y de otras enfermedades transfronterizas de los animales fue señalada también durante el Encuentro Ministerial con ocasión de la 31ª Sesión de la Conferencia de la FAO (2001). La Conferencia reconoció la propagación y repercusiones crecientes de las enfermedades epidémicas de los animales, como la fiebre aftosa, sobre el desarrollo de la agricultura, el comercio y la seguridad alimentaria; subrayando la necesidad de continuar el trabajo para combatir esta enfermedad en los ámbitos nacional, regional e internacional, mediante la participación de todos los actores involucrados. La Cumbre Mundial Sobre la Alimentación: cinco años después (2002) reiteró el compromiso de 1996 y llamó a una acción específica y a la contribución financiera voluntaria para el Fondo Fiduciario Global de la FAO, con el fin de facilitar los programas de seguridad alimentaria y luchar contra las enfermedades transfronterizas.

La creciente importancia del comercio y el mayor acceso a los mercados mundiales de los países en vías de desarrollo también recibió una gran atención por parte del Encuentro Ministerial en Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en noviembre de 2001, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Monterrey en marzo de 2002 y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo en septiembre de 2002. El aumento del comercio de productos agrícolas en dirección Sur a Norte, así como también entre los países en desarrollo, se acepta cada vez más como un factor importante en las estrategias para la reducción de la pobreza. Sin embargo, para que los países en desarrollo participen en el comercio formal de productos pecuarios, es indispensable que estos países realicen un esfuerzo concertado internacional a fin de cumplir con los elementos básicos del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF). La idea central será la prevención eficaz y el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales en los sistemas de producción pecuaria de estos países. Por lo tanto, los países en vías de desarrollo también requieren un apoyo mayor y ayuda en sus esfuerzos para lograr integrarse totalmente en el proceso de normalización de la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos. El progreso en estas áreas redundará en consecuencias beneficiosas, no solamente en la capacidad para participar en el comercio exterior, sino también en el comercio interno y en la integración al mercado de las comunidades más pobres.

El Programa Mundial para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs) es una iniciativa conjunta de la FAO y la OIE que combina las bazas de ambas organizaciones con la finalidad de alcanzar más logros de lo que sería posible a través de esfuerzos individuales. El GF-TADs actúa como un mecanismo propiciador del fortalecimiento de alianzas entre países y regiones en la lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales, además de proporcionar la creación de capacidad y asistencia en el establecimiento de programas que tienen como objetivo el controlar ciertas enfermedades sobre la base de sus prioridades regionales. La propuesta que se presenta aquí ha sido delineada tras extensas consultas durante un período de 18 meses, con la participación de las partes interesadas de todo el mundo.

II. Metas, objetivos y estrategias

Las metas del GF-TADs son:

- Proteger el sector pecuario de los países desarrollados y los países en vías de desarrollo contra las reiteradas epidemias causadas por las enfermedades infecciosas.
- Mejorar la seguridad alimentaria y el crecimiento económico de los países en vías de desarrollo mediante la reducción de los efectos perjudiciales de las enfermedades epidémicas de los animales.
- Promover el comercio seguro de animales y de los productos derivados en los ámbitos nacional, regional e internacional.

El objetivo global del GF-TADs es disminuir los daños provocados por las enfermedades de los animales sobre el sustento de las personas que dependen del sector pecuario en todo el mundo y promover el comercio seguro y sano a través del fortalecimiento de las capacidades locales y nacionales. En todas las consultas realizadas durante la preparación de este programa, la fiebre aftosa fue identificada como la principal enfermedad de los animales que es motivo de una preocupación global. Con la finalidad de conseguir la información necesaria para la promoción de prevención y de una reacción temprana se requiere una estrecha interacción entre los servicios nacionales zoonosológicos, a fin de alcanzar una sólida comprensión regional de la ocurrencia de la enfermedad. El GF-TADs dependerá de la acción de los servicios veterinarios nacionales y de las organizaciones regionales especializadas en sanidad animal. Considerando que el monitoreo internacional de la sanidad animal es capaz de distinguir dinámicas geográficas de ocurrencia de las enfermedades solamente si los países notifican su presencia, el GF-TADs pretende contribuir a reforzar las estructuras y mecanismos nacionales con el fin de conseguir que el mecanismo de notificación funcione eficazmente.

El GF-TADs tiene una etapa inicial de seis años que le permitirá dar comienzo a un proceso autosustentable llevado a cabo por los socios ejecutantes. Se reconoce que la iniciativa del GF-TADs no conseguirá todos los recursos necesarios para implementar la totalidad de los programas considerados importantes, pero sí impulsará su obtención. Los donantes o consorcios de ellos podrán ser orientados para apoyar las iniciativas regionales identificadas mediante los esfuerzos coordinados de los países de ciertas regiones; el GF-TADs apoyará el desarrollo de tales programas y solicitará la asistencia de los donantes.

La iniciativa del GF-TADs está diseñada para iniciar y apoyar la cooperación regional estratégica destinada al control de las enfermedades transfronterizas de los animales, tales como fiebre aftosa, peste bovina, peste porcina clásica, peste porcina africana, peste de los pequeños rumiantes, perineumonía caprina y bovina, fiebre del Valle del Rift, enfermedad de Newcastle, influenza aviar, septicemia hemorrágica y viruela ovina y caprina, entre otras, mediante:

- (1) El mejoramiento del conocimiento nacional y del sistema de recolección de información y datos sobre la vigilancia epidemiológica de las enfermedades en apoyo de la alerta temprana, sobre la producción pecuaria, el uso de suelos, el movimiento de animales y sus productos, y otros factores relacionados que puedan afectar o amenazar la salud animal;
- (2) El uso estratégico de vacunas de buena calidad existentes o, en el caso contrario, el estímulo de su investigación y desarrollo.
- (3) El fortalecimiento del funcionamiento de los laboratorios de diagnóstico en el ámbito nacional y el apoyo a los laboratorios de referencia a través de transferencia tecnológica, además de los métodos de control de calidad internos y externos.
- (4) La orientación técnica de la instauración de iniciativas regionales que aseguren la colaboración entre vecinos; y
- (5) La implementación de Buenas Prácticas de Gestión de Emergencias que incluyan la detección temprana, la notificación y medidas sanitarias contra las epizootias.

Los objetivos antes indicados sólo podrán ser alcanzados si las principales enfermedades transfronterizas de los animales son controladas en el origen de la infección.

Las estrategias interdependientes propuestas son:

- Colaboración y cooperación con organizaciones regionales especializadas en salud animal⁹ mediante inversiones de recursos humanos directas a los países miembros con el fin de asegurar estrategias coordinadas y programas para el control de las enfermedades transfronterizas, el sustento de laboratorios e institutos regionales de referencia, acoger y dirigir encuentros y talleres, junto con la creación de capacidad para el desarrollo de tecnologías y la comprensión de los mecanismos que intervienen en la propagación de las enfermedades y las medidas para su prevención. Se reconoce que algunas de las estructuras regionales existentes son bastante frágiles y requieren revitalización y/o fortalecimiento.
- Desarrollo de Sistemas Regionales y Mundiales de Alerta Temprana (GLEWS) para las principales enfermedades, administrados conjuntamente por la FAO, la OIE y la OMS, con el fin de incluir el seguimiento de rumores sobre la presencia de enfermedades, junto con la formación de unidades de apoyo regional encargadas de la obtención de la información epidemiológica en conexión con GLEWS. En estos sistemas, se promueve el uso de la información georeferenciada para una mejor delimitación de las áreas endémicas primarias donde se requiere una acción convergente, además de la identificación de los factores de riesgo (ej. refugiados u otros patrones de migración, cambios climáticos que influyen en las enfermedades o en los vectores transmisores de

⁹ La Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Organización para la Unidad Africana (OUA-IBAR); la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC); el Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Interamericano para la Cooperación en la Agricultura (IICA), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria en América Central y México; la Comisión de Salud y Producción Animal para Asia y el Pacífico (APHCA); la Organización de Cooperación Económica en Asia Central; la Subcomisión de OIE para la fiebre aftosa en el sudeste de Asia (SEAFMD); y la Comisión de la UE para el Control de la fiebre aftosa son algunos ejemplos importantes.

enfermedades, diferencial de precios a ambos lados de una frontera), e información sobre el mercadeo y rutas comerciales hasta el nivel de pequeños poblados. Los sistemas propuestos complementarán el actual Sistema de Información Zoonosanitaria de la OIE sin duplicarlo, además de que brindarán asistencia a los países miembros en la notificación oficial de enfermedades.

- Posibilidad de preparación y uso de técnicas de diagnóstico molecular necesarias para identificar y caracterizar eficaz y rápidamente los agentes causales de las enfermedades; y uso de instrumentos de epidemiología analítica, los que en conjunto con amplias base de datos, puedan establecer relaciones espacio-temporales entre los agentes identificados y otros factores ecológicos, biológicos y físicos, que puedan afectar a la producción pecuaria. Se recomienda desplegar esfuerzos para profundizar y ampliar las base de datos. Otro componente importante del GF-TADs consiste en estimular la investigación innovadora con el fin de producir vacunas más eficaces, mejores herramientas de diagnóstico o enfoques epidemiológicos a través de la interacción con los laboratorios de referencia y centros colaboradores de la OIE y la FAO, y con otros centros de excelencia (institutos de investigación, universidades).

Los propósitos específicos del GF-TADs son:

- Establecer Unidades de Apoyo Regional, que cuenten con un grupo de epidemiólogos (y personal de apoyo), financiadas inicialmente por el GF-TADs e integradas en organizaciones regionales pertinentes; dar asistencia en el desarrollo e implementación de estrategias regionales; apoyar los programas de contratación y ascenso de profesionales jóvenes, integrados en las unidades de apoyo regional y con posibilidades de rotación entre regiones.
- Establecer módulos de alerta temprana regional en las Unidades de Apoyo Regional, con el fin de mejorar la obtención de información epidemiológica de calidad, para posteriormente alimentar el Sistema Mundial de Alerta Temprana de la FAO/OIE/OMS. El equipo central estará ubicado en la sede de FAO.
- Crear una capacidad de respuesta temprana en los ámbitos nacional, regional e intercontinental para el control de las enfermedades previamente seleccionadas, basada en una investigación y diagnóstico profesionales reconocidos y rápidos, con el fin de contener la propagación de los focos de enfermedades transfronterizas de los animales que tengan prioridad regional; organizar y administrar una red de Unidades de Epidemiología nacionales y regionales mediante alianzas con los Centros de Colaboración de la OIE y la FAO.
- Reforzar la capacidad de diagnóstico referencial y de análisis molecular de los Laboratorios de Referencia de la OIE y la FAO, y seguir la transferencia de tecnología a los Sistemas Nacionales de Investigación Agrícola (NARS), principalmente a través del establecimiento de un sistema de redes de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE y la FAO, además de reforzar los laboratorios nacionales y regionales mediante la coordinación de la División Conjunta de la FAO/IAEA.
- Garantizar la situación mundial de erradicación de la peste bovina verificada internacionalmente (declaración prevista para el año 2010).
- Definir las áreas endémicas primarias (fuentes de origen) de la fiebre aftosa y de otras enfermedades transfronterizas claves para desplegar esfuerzos destinados a reducir su ocurrencia.

- Facilitar fondos de contingencia ante emergencias sanitarias para los países que requieren ayuda inmediata para detener un foco hasta que otras fuentes de financiamiento estén disponibles.
- Identificar los programas de investigación para apoyar los objetivos del GF-TADs en colaboración con los Laboratorios de Referencia y los Centros Colaboradores de la OIE y la FAO, así como de otros institutos de investigación avanzada, además de los laboratorios nacionales, regionales y de las unidades de epidemiología.
- Promover la colaboración Norte-Sur y Sur-Sur.

Adicionalmente a estos objetivos y estrategias, y cuando las fuentes de las enfermedades estén definidas, pero ciertos países menos desarrollados no tengan la capacidad ni los recursos para controlar el problema, el GF-TADs diseñará programas nacionales específicos para el control de las enfermedades, los que serán preparados conjuntamente con las autoridades nacionales para posteriormente ser presentados a los donantes.

Lo anterior se aplicará particularmente a los países en donde:

- La fuente u origen de la enfermedad ha sido confirmada.
- Existe la posibilidad de lograr el control.
- Se hayan utilizado al máximo los recursos propios y esté claro que son necesarios recursos adicionales.
- Existan beneficios regionales y globales para el control de la enfermedad transfronteriza en su origen.

La Unidad Regional de Apoyo asistirá también en la preparación de cualquier proyecto prometedor en países y regiones que sean señalados como prioritarios.

III. Consideraciones socioeconómicas para el control de las enfermedades transfronterizas de los animales en países en desarrollo

Las enfermedades transfronterizas de los animales imponen importantes costos y riesgos económicos y sociales a los países afectados, a sus vecinos, y a sus socios comerciales. El impacto de la crisis de la influenza aviar del año 2004 en el Sudeste de Asia ha costado a Tailandia varios millones de dólares (USD) en pérdidas comerciales, además de afectar a los productores locales en su fuente de sustento; el impacto de la fiebre aftosa en Asia en 1996, sólo en términos de pérdidas en ventas de piensos, ha sido estimado en más de 500 millones de dólares (USD); la persistencia de la perineumonía contagiosa bovina y de la peste porcina africana continúa causando un grave daño económico a los productores en el África Subsahariana. El impacto de las enfermedades transfronterizas para todos los actores de la cadena productiva es variable, pero amenaza el comercio existente o potencial de los países más ricos, y complica la cuestión del control apropiado. Esta sección trata dichos temas y el tipo de análisis económico que puede dar luz a apropiados enfoques para la reducción del riesgo de las enfermedades transfronterizas de los animales.

Partes interesadas: cuestiones económicas y sociales

Para todos los productores ganaderos, la amenaza de las enfermedades transfronterizas de los animales aumenta el riesgo de pérdidas en la producción y tiene repercusiones sobre los medios de vida, aumentando la vulnerabilidad a la pobreza, en particular, para los pequeños productores. Las repercusiones de las enfermedades transfronterizas de los animales y de su control es variable dependiendo de la patogenicidad de la enfermedad, número de animales en riesgo, dependencia de la actividad pecuaria para el sustento de la población y de los métodos de control. Por ejemplo, los pequeños productores de Tailandia que poseen unos 500 pollos probablemente corren un mayor riesgo de perder completamente su medio de vida durante un foco de influenza aviar altamente patógena que un productor más pobre que sólo posee cinco gallinas pero tiene otras actividades agrícolas en la granja, como el mantener una huerta. De la misma forma, una cepa altamente virulenta del virus de la peste porcina clásica puede devastar en su totalidad las piaras en una aldea, acabando con la fuente de dinero en efectivo de muchas familias, que usan estos recursos para la compra de insumos agrícolas, alimentos y vestido.

Por el contrario, la perspectiva de un pequeño productor de carne vacuna en Zimbabwe para financiar la vacunación contra la fiebre aftosa, asumiendo que su experiencia con respecto a la fiebre aftosa sea de un bajo riesgo de repercusión sobre sus ingresos, es bastante diferente de la de un productor intensivo interesado en expandir sus oportunidades para la exportación. El rango de repercusiones sobre los productores es, por lo tanto, dependiente de muchos factores, uno de los cuales es la escala de producción.

Con respecto al consumo de productos pecuarios, los consumidores se preocupan por el potencial zoonótico de algunas enfermedades transfronterizas, tal como el virus de Nipah, y por el incremento del costo de los productos pecuarios resultante de los

focos de enfermedades. Asimismo, cuando ocurre un foco de una enfermedad, existe una inevitable mengua de la confianza del consumidor en la inocuidad de los alimentos. Esto se traduce en una mayor demanda de productos más seguros y de controles de frontera más estrictos, lo que a menudo significa normas más exigentes para el comercio internacional. Además del comercio, las inversiones en el control de las enfermedades transfronterizas protegen una fuente vital de alimentos existentes ricos en proteínas animales asequibles de la que los consumidores dependen.

Cuestiones comerciales

Ciertamente la protección de los intereses comerciales es el principal incentivo para que muchos países inviertan en la prevención y control de las enfermedades transfronterizas. Los países exportadores están preocupados por el mantenimiento o expansión de su cuota de mercado, mientras que los países importadores se preocupan de la protección de su población pecuaria. Aquellos países que pueden cumplir con las normas sanitarias aceptadas en relación con el comercio están en mejor posición para acceder a los mercados; en resumen, la capacidad para cumplir con las normas internacionales concernientes a las enfermedades transfronterizas de los animales y para demostrarlo aumenta la competitividad de los países en los mercados regionales e internacionales de productos pecuarios. Los importadores valoran la reducción de riesgos de las enfermedades transfronterizas, transfiriendo esto a normas sanitarias y fitosanitarias cada vez más exigentes.

Las repercusiones de las enfermedades transfronterizas pueden aniquilar planes nacionales de desarrollo. En términos de exportaciones, por ejemplo, Vietnam planea exportar 80 000 toneladas de cerdo en el año 2005 y pasar a 100 000 toneladas anuales en 2010. El que la infraestructura nacional pueda o no soportar este esfuerzo tiene un interés inmediato menor para los importadores e inversionistas potenciales en comparación con la presencia de las enfermedades transfronterizas, particularmente la fiebre aftosa y la peste porcina clásica.

En cuanto al tema del comercio internacional, existe una perspectiva económica asociada a la percepción que la comunidad internacional tiene sobre el estatus de país libre de enfermedad. Los países o zonas reconocidos como libres de una enfermedad son considerados progresistas, bien desarrollados y tecnológicamente avanzados y, por lo tanto, merecedores de la inversión extranjera. Captar el valor de esta “actitud positiva” es difícil. Para un país menos desarrollado, es posible que el valor neto del flujo de capitales al sector de la industria ligera supere los costos del repercusión de una enfermedad como la fiebre aftosa, con lo cual se justifica el control de la misma, que de otra manera no habría tenido prioridad para ser controlada. Este fenómeno no se ha abordado en términos de evaluación económica de las motivaciones para que un país se comprometa en un programa de control de las enfermedades.

Análisis económico y elaboración de políticas

La identificación y la prioridad de los pasos a seguir para el control de las enfermedades transfronterizas de los animales requiere una valoración detallada de los costos y beneficios de las distintas alternativas. Por lo tanto, es crucial que esta información sea actualizada y precisa, a la vez que esté presentada de manera fácil para ser utilizada en un programa de control e involucre personal idóneo de la industria pecuaria proveniente de instituciones públicas y privadas.

Está claro que el ejercicio es complicado y tres puntos importantes hacen que este sea aún más difícil que una simple evaluación de los costos del control y las pérdidas estimadas que se evitarían, generando una relación costo/beneficio. Dichos puntos son intangibles (inconmensurables) tales como la buena voluntad y la valoración de la amenaza de una enfermedad en áreas no afectadas; la repercusión sobre el sustento de los pequeños productores; y la evaluación de la percepción por parte de los consumidores y los productores con respecto al riesgo. Existen numerosas técnicas para analizar estos puntos, aunque la labor que debe realizarse exige tiempo y esfuerzo en la recolección de información, hecho que muchas veces es difícil en los países en vías de desarrollo.

A efectos de este documento se asume que la protección de los mercados nacionales y la expansión del mercado regional e internacional son opciones.

La formulación de las políticas pecuarias debería seguir un análisis económico tratándose del control y prevención de las enfermedades transfronterizas de los animales. El papel de las instituciones públicas y privadas, y la cuestión de quién proporcionaría qué servicios de salud animal y quién cubriría los costos, incluidos los costos generales de vigilancia y alerta y respuesta tempranas locales, también debieran ser claramente establecidos. La política debe enfocar las relaciones fructíferas entre el desarrollo pecuario (prevención y control de las enfermedades transfronterizas de los animales) y la disminución de la pobreza, así como los beneficios para el comercio nacional e internacional.

IV. Bazas y puntos débiles

El GF-TADs dependerá de importantes colaboraciones institucionales en los ámbitos internacional, regional y nacional, las que apoyarán la acción necesaria, facilitada por las Unidades de Apoyo Regional (UAR) dentro de las organizaciones regionales especializadas. La propuesta pretende facilitar el desarrollo de las UAR, la Secretaría del GF-TADs y el sistema de alerta temprana y respuesta ante las enfermedades transfronterizas de los animales.

El componente de creación de capacidad del GF-TADs estará basado en la sinergia complementaria de la FAO y la OIE. Este componente incluye los aportes de la División Conjunta de la FAO/AIEA y de los Centros Colaboradores y los Laboratorios de Referencia de la OIE y la FAO, con sus equipos de especialistas reconocidos. Los expertos técnicos estarán disponibles para orientar y participar en programas regionales de formación, según las necesidades regionales.

El GF-TADs aún dependerá aún más de la colaboración complementaria entre instituciones pertinentes del sector público y privado, así como también de la sociedad civil en general. Tales colaboraciones deben permitir el instrumentar el diseño de nuevas modalidades para compartir las responsabilidades y la racionalización de los servicios veterinarios nacionales. Un compromiso responsable de la industria privada y de los intereses comerciales en la prestación de servicios veterinarios claves también contribuirá a obtener un entorno sostenible para el desarrollo del sector.

La reciente actualización del Acuerdo entre la FAO y la OIE señala la decisión de ambas Organizaciones de realizar un esfuerzo de colaboración y sinergia con el fin de apoyar el programa y las organizaciones regionales especializadas en la primera línea de la acción proyectada. El GF-TADs también deberá ser capaz de utilizar los vínculos internos complementarios entre la FAO y la OIE, tales como el trabajo del Centro de Inversiones de FAO y las Divisiones de Análisis de Política Agraria, la División de Análisis de Productos Básicos, las bases de datos agrícolas, los recursos de los Sistemas Geográficos de Información, el Sistema Mundial de Información y Alerta Temprana para las Cosechas, la División de Operaciones de Emergencia, y las estructuras descentralizadas de la FAO y la OIE para llevar a cabo programas con donantes múltiples (ej. el Programa Mundial de Erradicación de la Peste Bovina [GREP], el Programa contra la Fiebre Aftosa del Sudeste de Asia [SEA-FMD], etc.). Además, la iniciativa GF-TADs debe ser complementada y contribuir con otros programas coordinados y liderados por la FAO (la Iniciativa de Políticas Pecuarias a favor de los Pobres (PPLPI)¹⁰, la Iniciativa para Ganadería, Medio Ambiente y Desarrollo (LEAD)¹¹ propiciada por una serie de donantes, el NEPAD (Nueva Cooperación para el Desarrollo de África) del Banco Mundial y la Iniciativa Para la Ganadería de África (“ALive”)¹², y el Dispositivo para el Desarrollo de Normas y del Comercio Internacional¹³ de la OIE y la OMC, además de varias organizaciones de investigación pecuaria y de salud pública (ej. sistema CGIAR, CIRAD...).

¹⁰ Pro-poor Livestock Policy Initiative: <http://www.fao.org/ag/againfo/projects/en/pplpi/home.html>

¹¹ Livestock, Environment And Development: <http://www.lead.virtualcentre.org/en/frame.htm>

¹² New Partnership for Africa's Development: <http://www.nepad.org> y African Livestock Initiative: <http://alive-online.org>

¹³ *El Dispositivo para el Desarrollo de Normas y del Comercio Internacional (STDF) es un programa mundial de creación de capacidad y asistencia técnica a los países en desarrollo con respecto al comercio y normas. El financiamiento ha sido proporcionada inicialmente*

Los mayores riesgos para el éxito de la propuesta del GF-TADs serían la falta de suficientes fuentes de financiamiento y un compromiso inadecuado de los países miembros de la FAO y la OIE donde debiera implementarse el control de las enfermedades transfronterizas (áreas endémicas prioritarias). La FAO y la OIE motivarán otros organismos internacionales, tales como Bancos de Desarrollo Regional, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial con el fin de mantener sus inversiones contra las enfermedades transfronterizas para conseguir los Objetivos para el Desarrollo Internacional. A través de varias consultas ya realizadas por la OIE y la FAO en la preparación del GF-TADs, se captó gran interés y el anhelo de los países miembros para formar una concertación internacional contra las enfermedades transfronterizas de los animales¹⁴. Para tener éxito en el control de estas enfermedades será indispensable obtener un compromiso serio a nivel nacional, en términos tanto de recursos financieros como de voluntad política, con el fin de sostener y fortalecer los sistemas nacionales de los servicios veterinarios para que cumplan su mandato público. La adopción de políticas nacionales para una vigilancia y control eficaces de las enfermedades de los animales y, de ser apropiado, para la incorporación de tales políticas en la estrategia nacional para la reducción de la pobreza, sería un indicador del compromiso real para lograr los objetivos del GF-TADs.

La competencia y actividades actuales de la FAO en sistemas similares de información sobre la agricultura, producción alimentaria y divulgación constituyen una baza. Las actividades de alerta temprana que la FAO incorpora en su base de datos sobre el uso de suelos, sistemas de producción, monitoreo de los cambios climáticos a través de imágenes satelitales, conocimientos sobre sistemas georeferenciados (GIS), gestión de datos, registros dinámicos de la densidad de la población pecuaria, variaciones estacionales sobre el pastoreo, estadísticas y tendencias comerciales serían de gran valor para la notificación oficial de una epidemia. En su calidad de organización de la ONU, la FAO podría participar en otros aspectos de importancia epidemiológica que probablemente estén relacionados con la propagación de las enfermedades, tales como el movimiento de refugiados y de los trabajadores emigrantes temporarios, y en los de la OMS, socio en esta iniciativa, que se ocupa de las enfermedades zoonóticas y aquellas transmitidas por alimentos. En términos generales, las habilidades y herramientas multidisciplinarias sobre la gestión de información, comunicación, política, sociología, economía (análisis del sector agrícola a una micro y macroescala), modelos sobre la dinámica de enfermedades y bioestadística no han estado totalmente disponibles al público interesado en el tema. Sumando la información oficial proporcionado por los delegados de la OIE, bajo responsabilidad de la OIE, a los datos de la OMS se tendría sin duda la base para elaborar un mejor análisis y hacer beneficiar al mundo.

En el programa de GF-TADs propuesto, la FAO y la OIE han tenido en cuenta todas las lecciones claves obtenidas en otros programas globales, p. ej, las campañas contra la peste bovina, la viruela y la poliomielitis, así como también en los

por la Facilidad de Donaciones para el Desarrollo del Banco Mundial, junto con el apoyo del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Doha de la OMC <http://www.standardsfacility.org>

¹⁴ Las consultas regionales de FAO/OIE fueron realizadas en Pakistán para Asia del Sur, en Tailandia para el Sureste Asiático con APHCA (agosto, 2003) y Sur de África con SADC (agosto, 2003) a través del actual proyecto FAO en la Región. Además, el Segundo Encuentro Mesa Redonda sobre Fiebre Aftosa (octubre, 2003) realizado en El Cairo, para los países del Oriente Medio y Norte de África, hizo una recomendación con miras a un enfoque regional según contempla el GF-TADs.

programas para el control de la fiebre aftosa en las Américas, Europa, y partes del Asia y África.

V. Situación actual

Sistemas existentes de alerta temprana de enfermedades

La OIE tiene un sistema de información que permite la divulgación de mensajes de alerta temprana sobre sucesos epidemiológicos significativos notificados oficialmente a la Oficina Central, dentro de las horas que siguen a su recepción. Este sistema de alerta está dirigido a las autoridades decisorias a fin de que adopten cualquier medida preventiva que sea necesaria en el mínimo de tiempo.

Con el fin de mejorar la transparencia en la calidad de la información zoonosanitaria, la OIE también ha iniciado un sistema de búsqueda y verificación de información oficiosa de varias fuentes sobre la existencia de focos de enfermedades aún no notificadas oficialmente a la OIE.

La FAO, a través del programa prioritario EMPRES establecido en 1994, desarrolló un sistema de alerta y respuesta tempranas dirigido a la contención de las enfermedades, el cual está basado en la información oficial de la OIE, la información de terreno proveniente de sus proyectos de campo y de colaboradores, consultorías o contactos personales, y proporcionar un análisis de la situación, difundido a través de boletines, mensajes electrónicos y de otros informes.

La OMS ha desarrollado un sistema de seguimiento y verificación de focos de enfermedades que afectan a los humanos; en el caso de zoonosis tales como la fiebre del Valle de Rift, brucelosis, tuberculosis, rabia y enfermedades de origen alimentario se compartirán con la OIE y la FAO en el GF-TADs.

Monitoreo, seguimiento e investigación de enfermedades

La investigación inteligente y activa de datos sobre las enfermedades utiliza fuentes que están más allá de las usadas por los sistemas pasivos de notificación. Dichos sistemas de notificación y monitoreo están en desarrollo y podrían ser empleados para la creación de un sistema de alerta temprana de enfermedades y para la identificación de patógenos emergentes, como en los siguientes ejemplos:

- La Red Global de Inteligencia en Salud Pública (*Global Public Health Intelligence Network* - GPHIN) desarrollada por Canadá es utilizada por la OMS en la Red Mundial de Alerta y Respuesta, y también por el Servicio de Salud Animal de la FAO a través del programa EMPRES. Esta red acopia y divulga información pública de interés tomada desde fuentes de medios de comunicación en diversas partes del mundo (ej. sitios Internet, periódicos, servicio de listas, etc.). La información es utilizada por la comunidad que se dedica a la salud pública global en sus esfuerzos para disminuir los riesgos sanitarios a través del desarrollo de una gestión apropiada de riesgos y de medidas de control.
- El Programa para el Monitoreo de las Enfermedades Emergentes (*Programme for Monitoring Emerging Diseases* - ProMed) constituye una iniciativa de la Federación de Científicos Americanos (FAS) que persigue la vigilancia global de

las enfermedades emergentes. ProMed es un sistema de información basado en Internet y dedicado a la difusión mundial rápida de la información acerca de focos de enfermedades infecciosas que afectan a la salud de las personas.

- El Centro de Epidemiología y Salud Animal del Departamento de Agricultura de los EEUU, Centro Colaborador de la OIE, ha desarrollado un sistema para examinar la información internacional utilizando palabras claves, similar al GPHIN, con un análisis posterior de la posible pertinencia de la información obtenida.

Diagnosis (diagnóstico, genómica y proteómica)

La detección temprana y la confirmación de casos sospechosos de las enfermedades son fundamentales para asegurar un apropiado control y su contención. Existen numerosos métodos de análisis para el diagnóstico de las enfermedades animales. Estos van desde el aislamiento de patógenos y su identificación, serología, hasta los sistemas basados en el ARN o el ADN. El aislamiento de patógenos, aunque generalmente es considerado como la “técnica estándar dorada”, no es siempre fácil de implementar y tampoco es rápido. Por lo tanto, no es la más adecuada para un sistema de “alerta y reacción tempranas”. El mismo inconveniente es válido para la clásica prueba de neutralización viral, que es otro método estándar dorado, el cual necesita además trabajar en estrictas condiciones de esterilidad. Por otra parte, con la llegada de nuevos reactivos, tales como anticuerpos monoclonales, péptidos, expresión selectiva de proteínas (antígenos recombinantes), el método ELISA desarrollado a fines de 1970 puede ser fácilmente adaptado para la identificación de patógenos y es de alta especificidad y sensibilidad. Actualmente, las tecnologías basadas en el ADN son ampliamente utilizadas inclusive en muchos países en vías de desarrollo. Estas pruebas de diagnóstico han sido mejoradas sustancialmente, no sólo en rapidez sino también en especificidad y sensibilidad, aunque muchas aún requieren la validación con las normativas internacionales. Muchas de estas pruebas son algo complejas y requieren ser realizadas por técnicos especialmente capacitados y en laboratorios bien equipados, que muchas veces son escasos en los países en desarrollo y, en consecuencia, muchas de estas nuevas metodologías casi no se utilizan en dichos países, salvo en un ámbito universitario. Por tanto, uno de los desafíos para manejar las enfermedades transfronterizas de los animales en países en vías de desarrollo es tener una estrategia de diagnóstico eficaz, que puede ser implementada en tres niveles interconectados entre sí:

- Mejorar las capacidades de diagnóstico dentro de un país con técnicas rápidas de diagnóstico, y la utilización de los sistemas de análisis y procedimientos descritos en el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres* de la OIE.
- Establecer laboratorios de referencia en el ámbito nacional y regional con científicos capacitados y equipos adecuados.
- Fortalecer las investigaciones en terreno, toma de muestras, el envío de las mismas y su análisis oportuno.

Esta estrategia requiere la combinación de kits sencillos de pruebas que estén listos para ser utilizados y el fácil acceso a laboratorios razonablemente bien equipados,

donde se pueden realizar pruebas más complejas y completas. Las pruebas tipo “dipstick”, o aquellas basadas en aglutinación e inmunocromatografía se han incrementado en los últimos años para el diagnóstico de afecciones humanas en cuestión de minutos (ej. pruebas para residuos de drogas, enzimas cardíacas o para función hepática). En las enfermedades infecciosas, el progreso de estas técnicas ha sido menor, aunque sí existen dentro del campo de la medicina humana y veterinaria. Uno de los mayores inconvenientes para la utilización de estas tecnologías es su costo.

La División Conjunta de la FAO y de la Agencia Internacional para la Energía Atómica ha difundido ampliamente la metodología basada en ELISA, que ha llegado a ser de uso común en la práctica de los laboratorios nacionales de veterinaria. El programa de campo de la FAO se ha visto beneficiado con dicha tecnología y ha ayudado a los laboratorios en la adquisición y disponibilidad de reactivos, a la vez que en la instrumentación y controles de calidad.

Una prueba ideal de diagnóstico rápido, también denominada como “*ensayos de corral*”, debe tener las siguientes características:

- Su fácil empleo tras una formación mínima
- Uso con muestras no procesadas, las cuales son de fácil obtención (exudados, descargas, torundas o hisopos, heces, sangre)
- Periodo relativamente corto para la obtención de resultados (ej. minutos)
- Estabilidad prolongada a temperatura ambiente (1 a 2 años)
- Sin necesidad de equipos costosos o por lo menos, en número limitado.
- Económicas

En términos generales, los ensayos de diagnóstico rápido son pruebas cualitativas, es decir, entregan una respuesta positiva o negativa (sí o no). Por lo tanto, deben ser consideradas como herramientas para la detección en el terreno y la posterior confirmación del diagnóstico por una prueba de laboratorio que sea más específica o más sensible.

El análisis de secuencias blanco específicas de un patógeno a través de su ARN o ADN ha sido utilizado durante varias décadas. La técnica innovadora conocida como reacción en cadena de la polimerasa (PCR) fue rápidamente adoptada por la comunidad médica especialista en diagnóstico por su especificidad y extrema sensibilidad. Esta alta sensibilidad fue también considerada como un inconveniente debido a su facilidad de contaminación. Durante la pasada década, sin embargo, se han desarrollado nuevos protocolos y materiales de laboratorio para disminuir los riesgos de contaminación, pero estos materiales encarecen los costos de cada análisis. La reciente adaptación del PCR a un formato de *tiempo real*, especialmente con unidades portátiles para realizar las pruebas, constituye una ventaja para la detección temprana, aunque, debido a su alto costo, los reactivos e instrumentos encontrarán un uso limitado en países en vías de desarrollo.

La secuenciación genética condujo al desarrollo de una nueva especialización biomédica, la epidemiología molecular, que actualmente es un poderoso método bien adaptado para rastrear la propagación nacional e internacional de patógenos o las relaciones entre cepas virales como podrían ser los casos de fiebre aftosa, peste

porcina clásica y peste bovina. Debido a que las enfermedades transfronterizas pueden ser introducidas desde cualquier parte a cualquier zona, a través del comercio global y los viajes, el método consiste en tener un banco actualizado de secuencias con las cepas representativas de todos los tipos antigénicos o genéticos de un patógeno que circulen en el mundo y también de las semillas virales o bacterianas utilizadas para la formulación de vacunas. Lo anterior ha sido difícil de conseguir y ha limitado el valor de predicción de la técnica. Actualmente, la caracterización genética de los patógenos es limitada, situación que ha conducido a una inadecuada utilización de la epidemiología molecular (solamente un pequeño número de países realizan análisis de los aislados de la fiebre aftosa o bien los envían al Laboratorio de Referencia Mundial de la Fiebre Aftosa de la OIE-FAO para tales análisis. El elevado costo de enviar el virus al Laboratorio de Referencia Mundial constituye un obstáculo importante.

El GF-TADs promoverá el reforzamiento de la capacidad de los laboratorios nacionales y los Laboratorios Regionales de Referencia con el fin de realizar pruebas más avanzadas para el diagnóstico de las enfermedades de acuerdo con el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres* de la OIE, incluyendo PCR y análisis de ácidos nucleicos, además de facilidades para la secuenciación. Un sistema de seguridad en la calidad laboratorial, fue promovido por la División Conjunta de FAO/IAEA y detallado en la norma ISO 17025, que la OIE publicó como un prerrequisito para la acreditación de los trabajos de referencia laboratorial.

Vacunas

Actualmente las vacunas disponibles en el comercio contra las enfermedades infecciosas, se agrupan en dos categorías:

- Vacunas inactivadas con adyuvantes.

Estas vacunas tienen un ciclo de vida relativamente corto (1 a 2 años si se mantienen en condiciones adecuadas de refrigeración) y escasa estabilidad térmica. Muchas de estas vacunas confieren una protección relativamente corta (con un máximo de 12 meses, en caso de las preparaciones con adyuvantes oleosos). En el caso de algunas vacunas, como la de la fiebre aftosa, la protección conferida es en gran parte específica al serotipo (e incluso a veces a nivel de subtipo), por lo que a menudo es necesario emplear vacunas polivalentes. Las vacunas contra la fiebre aftosa no inducen una inmunidad esterilizante por lo que los animales protegidos clínicamente pueden aún permitir la replicación viral, aunque ésta sea reducida después de un desafío con virus vivo. También, las vacunas contra la influenza aviar de alta patogenicidad requieren un conocimiento exacto de los virus circulantes y de su preparación con anticipación para proteger las aves de corral, además de disminuir la posibilidad de infecciones en las personas.

- Vacunas vivas atenuadas

En muchos casos, estas vacunas proporcionan una inmunidad adecuada de protección (por ejemplo, de por vida en el caso de la peste bovina). En otros, como es el caso

de la vacuna contra la perineumonía contagiosa bovina o contra la peste porcina clásica, no generan una inmunidad que dure más de un año. Y en términos generales, estas vacunas también son sensibles al calor y deben ser mantenidas de manera liofilizada, a -20°C o mantenidas a $+4^{\circ}\text{C}$. La utilización inmediata y refrigeración después de su reconstitución son factores importantes para garantizar la eficacia de la vacuna. Algunas vacunas, tales como la de la viruela, son termoestables. Por otra parte se sabe que otras vacunas atenuadas producen efectos adversos (tal como la de la fiebre del Valle de Rift en animales preñados).

En la mayoría de los países en vías de desarrollo, la infraestructura de la que se dispone es precaria; por lo tanto, raramente se puede garantizar la cadena del frío en su totalidad, desde la producción de las vacunas hasta su administración a los animales. En este rubro, existe una urgente necesidad de contar con una nueva generación de vacunas que sean más o enteramente independientes de las variaciones de la temperatura. Además se considera que una vacuna ideal debe tener las siguientes características:

- Protección contra variantes de un patógeno (ej. aislados del virus de la fiebre aftosa) en todas las especies susceptibles, además de prevenir la infección persistente o la posibilidad de diseminadores del virus.
- Capacidad para inducir una inmunidad rápida.
- Capacidad para estimular una amplia inmunidad conferida por los linfocitos T que ocasione una respuesta humoral efectiva y de larga duración.
- Capacidad para proteger contra la enfermedad e infección.
- Elaboración y aplicación de bajo costo (ejemplo: aplicación con un nebulizador o en el alimento).
- Una larga vida de almacenamiento y ser estable sin necesidad de refrigeración.
- Su uso no debe producir la enfermedad o causar focos.
- Su uso permite diferenciar los animales vacunados de los animales infectados (vacunas marcadas).
- Producción de buenos niveles de inmunidad materna.
- Uso inocuo en animales gestantes.

El GF-TADs no promueve las estrategias de vacunaciones masivas, aunque sí un enfoque epidemiológico con respecto a los criterios de una vigilancia basada en el riesgo y el control de las enfermedades con el fin de mitigar el riesgo. Tal perspectiva debe estar bien centrada y ser más rentable económicamente. El financiamiento de los Programas y Proyectos Nacionales será de responsabilidad de los propios gobiernos, en el marco de una coordinación regional por parte de GF-TADs, particularmente en el apoyo a los laboratorios de referencia, en las investigaciones específicas, en las consultas regionales y en el suministro de información.

Informática y epidemiología

En los próximos 5 a 10 años no se anticipan nuevas tecnologías importantes que revolucionen la epidemiología e informática. Sin embargo, se anticipa una mayor integración de las tecnologías conocidas en las áreas de detección a distancia,

sistemas de información geográfico y desarrollo de modelos, además de una mayor atención a la captura de datos directamente en el terreno, la notificación, la normalización, la gestión y análisis, así como también en temas de organización y cooperación, los que tendrán una mayor exigencia sobre la implementación de programas contra las enfermedades transfronterizas de los animales para que éstas sean exitosas.

Se ha observado también la tendencia a una miniaturización de los formatos para el diagnóstico, el aumento de la conectividad por Internet y el amplio uso del correo electrónico en los países en vías de desarrollo, y la continua caída de precios de los elementos portátiles y de otros dispositivos de captura, almacenamiento y transmisión de información digital, los cuales tendrán repercusiones notables en el uso de la informática y la epidemiología.

VI. Presupuesto

El presupuesto provisional se incluye en el anexo 1.

Se solicita financiamiento para establecer lo siguiente:

- (1) Unidades Subregionales de Apoyo;
- (2) Una Secretaría del GF-TADs Conjunta de la FAO/OIE;
- (3) Un Sistema Mundial de Alerta Temprana (GLEWS) conjuntamente por la FAO/OIE/OMS;
- (4) Un sistema y red de apoyo para los Laboratorios y Unidades de Epidemiología Nacionales y Regionales, y los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores en Epidemiología;
- (5) Disponibilidad de fondos para programas de investigación dirigida y de corto plazo
- (6) El establecimiento de un fondo de contingencia o emergencia de la FAO/OIE para asistir a los países que enfrentan situaciones de emergencia, realizan rastreos urgentes en el terreno o preparan proyectos para frenar la propagación de alguna enfermedad desde su área de endemismo primario a otras región del globo.

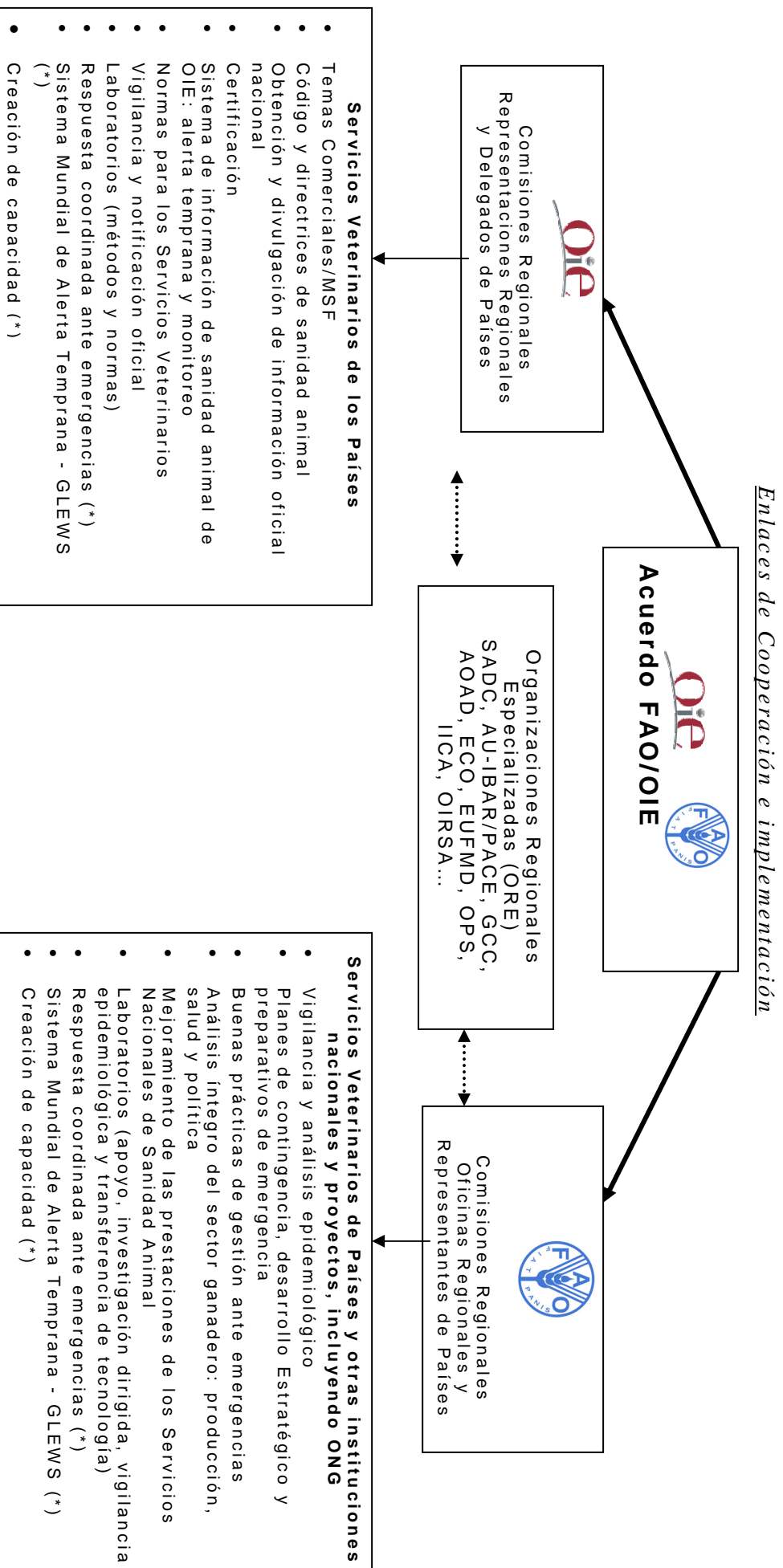
El presupuesto de 79,4 millones de dólares está basado en un plan programado de seis años. Se sugiere crear un mecanismo de Fondo Fiduciario para la FAO o la OIE para apoyar el programa, que será administrado por el Comité Directivo Global del GF-TADs.

El GF-TADs identificará y diseñará los programas nacionales necesarios para el control de las enfermedades, los que serán abordados de forma conjunta con las Autoridades Nacionales y presentados a los donantes para su financiamiento. Cabe aclarar que en este documento se mencionarán varios programas nacionales de control aunque no forman parte del presupuesto del GF-TADs.

VII. Organización e implementación

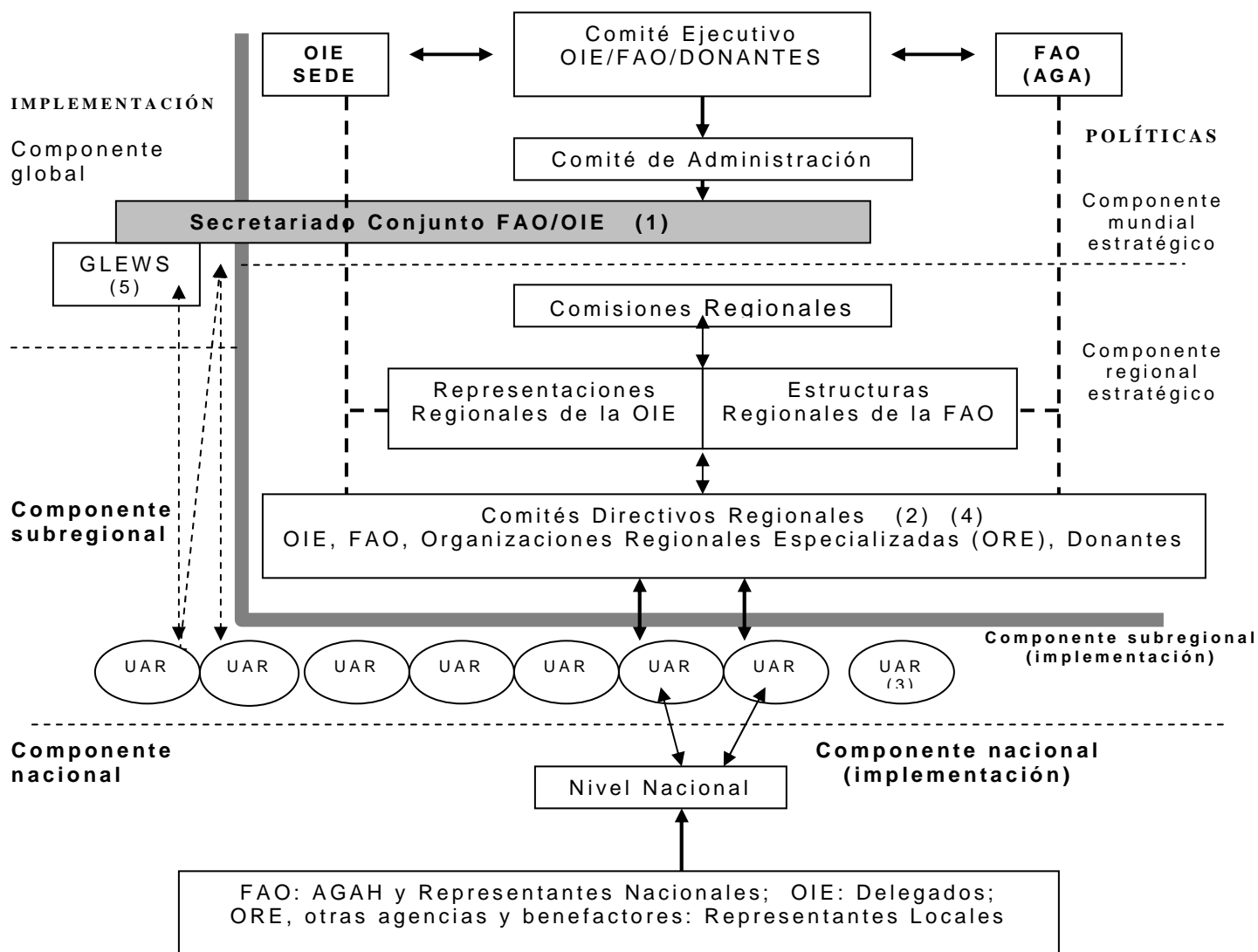
Los cuadros 1 y 2 representan el organigrama del GF-TADs, las relaciones entre la División de Producción y Salud Animal de la FAO (Roma) y la Sede de la OIE (París), a través de sus estructuras regionales hasta el nivel nacional, con los componentes estratégicos de implementación de la estrategia global, regional y nacional. En ambos esquemas, se destaca la participación de las Organizaciones Especializadas Regionales tanto del sector público como del privado. Los esquemas también indican las relaciones de supervisión y flujo de informes de los componentes del GF-TADs.

Esquema 1. Cooperación regional y componentes de implementación conjunta



(*) Estas son las tres áreas prioritarias para las acciones conjuntas entre la OIE y la FAO

Esquema 2. Componentes de cooperación regional y del Programa mundial conjunto.



- (1) Ubicado en la sede de la FAO
- (2) Secretaría Permanente situada en la Representación Regional de la OIE
- (3) Unidades de Apoyo Regional (UAR) albergadas y localizadas en instituciones seleccionadas
- (4) En la fase inicial los Comités Directivos de Salud Animal Regional serán para África; las Américas, Oriente Lejano y Oceanía; Europa; y Oriente Medio.
- (5) El equipo central se encontrará en la secretaría conjunta en la sede de Roma.

A. Orientación global

La planificación estratégica y el manejo general del GF-TADs están a cargo del Comité Directivo Global y el Comité de Administración que monitorean la implementación a través de su Secretaría Conjunta (cuadro n° 2). En las regiones, las Comisiones y Representaciones Regionales de la OIE y de la FAO apoyarán y darán recomendaciones a las Organizaciones Regionales Especializadas y a las Unidades de Apoyo Regional para la implementación de programas nacionales y regionales y el desarrollo de propuestas.

El Comité Directivo Global

Un Comité Directivo Global dará seguimiento al GF-TADs siendo copresidido por la FAO y la OIE con los donantes del GF-TADs. El Comité Directivo Global asesorará al Grupo de Administración del GF-TADs, y tomará decisiones según las propuestas de la Secretaría del GF-TADs y del Grupo de Administración sobre la asignación de los recursos del Fondo Fiduciario.

Comité Directivo Global		
<ul style="list-style-type: none">• FAO (copresidencia)• OIE (copresidencia)• OMS <p>- comité permanente -</p>	donantes	<ul style="list-style-type: none">• Representantes ONG• Representantes de la industria farmacéutica• Representantes de las Organizaciones Regionales Especializadas <p>- observadores según necesidades <i>ad hoc</i>-</p>

Comisiones Regionales:

Las Comisiones Regionales con responsabilidades sobre la producción y salud animal están comprometidas en obtener el apoyo de los países, promover los conceptos del GF-TADs, y se les exhorta a participar en la planificación y desarrollo de estrategias.

Representaciones Regionales de la FAO y la OIE

A las Representaciones Regionales de la FAO (Oficinas Regionales) y a las Representaciones Regionales de la OIE se les solicitará promover la voluntad política y compromisos de los Ministerios pertinentes (ej. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Planificación, Finanzas, Relaciones Exteriores...) de los países que representan. De la misma forma que las Comisiones Regionales, las representaciones de la FAO y la OIE serán esenciales para participar en la supervisión o los avances de la

implementación del GF-TADs y en la búsqueda de apoyos financieros adicionales.

Comités Directivos Regionales

Los Comités Directivos Regionales aseguran la coordinación subregional de las agrupaciones de países, monitorean el progreso y determinan conjuntamente con la Secretaría los indicadores de desempeño a fin de obtener el rendimiento requerido en el terreno, laboratorio, evaluación epidemiológica de una enfermedad y de los esfuerzos para su control.

Los Comités Directivos Regionales están compuestos por representantes de los Jefes de los Servicios Veterinarios, representantes de las Organizaciones Regionales Especializadas involucradas en aspectos de salud animal, donantes, y representantes de las estructuras centralizadas y regionales de la FAO y la OIE. Las secretarías permanentes de los Comités Directivos Regionales estarán ubicadas en las Representaciones Regionales de la OIE.

B. Implementación

Comité Gerencial

El *Comité Gerencial* está compuesto por oficiales principales de la FAO y de la OIE. Supervisa el trabajo de la Secretaría del GF-TADs, según las directrices del Comité Directivo Global. El Comité Gerencial faculta a la Secretaría a realizar actividades convenidas con el GF-TADs para su implementación en asociación con los grupos regionales y países miembros. Por lo tanto, el Comité Gerencial tiene la responsabilidad de ayudar a la Secretaría del GF-TADs en el desarrollo de estrategias regionales y planes de trabajo, a la vez que informa sobre su progreso al Comité Directivo Global.

Secretaría del GF-TADs

La *Secretaría* del Programa Conjunto FAO-OIE, bajo el liderazgo del Comité Gerencial, revisará el trabajo de los líderes de las Unidades de Apoyo Regional (UAR), trabajará con las Organizaciones Regionales Especializadas y con el Comité Directivo Regional, así como también debe estar representada en los encuentros regionales y las misiones de apoyo que se requieran.

La Secretaría, ubicada en la sede de la FAO en Roma, está a cargo de la coordinación global del GF-TADs junto con las UAR y está dirigida por un Coordinador de Programa. La FAO facilitará los recursos de oficinas y dedicará tiempo adicional de su personal profesional dentro del Servicio de Salud Animal para la implementación de las actividades del GF-TADs. Se sugiere la creación de puestos de trabajos adicionales, costeados a través del programa del GF-TADs y ubicados en las oficinas principales de la FAO y la OIE, con el fin de administrar las actividades previamente acordadas. La FAO proporcionará lo necesario para llevar a cabo la rutina

administrativa de la oficina principal y para gastos secundarios de poca importancia de la Secretaría del GF-TADs.

La Secretaría del programa del GF-TADs contará con un equipo¹⁵ especializado para las siguientes funciones:

- Facilitar la preparación, implementación y uso del Sistema Mundial de Alerta Temprana de FAO-OIE-OMS, sobre la base de la información oficial de la OIE así como también de otras fuentes de información descritas en la sección D de los anexos y antecedentes.
- Proporcionar respaldo técnico a las organizaciones regionales participantes en el GF-TADs, a las UAR, y dar ayuda técnica en la gestión de la información, estructuras para la notificación, análisis de riesgos y rastreo epidemiológico de infección o enfermedad, y de cuestiones relacionadas con el comercio.
- Realizar un análisis epidemiológico y asesorar sobre las estrategias de intervención para el control de las enfermedades.
- Ayudar en la formulación y movilización de fondos para las estrategias regionales y los programas de vigilancia, prevención y control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales.
- Cooperar con los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE y la FAO, así como también con otros centros de investigación internacionales.
- Facilitar el alineamiento de propuestas de proyectos ofrecidas por las instituciones de colaboración y apoyar en la búsqueda de fondos internacionales para habilitar los programas de investigación propuestos.
- Promover las reuniones de expertos para revisar los informes y su análisis.
- Monitorear el progreso del programa.
- Presentar, publicar y divulgar los informes.

Realizar y dirigir proyectos concisos de investigación que se financiarán con el programa GF-TADs (ej. entrega de programas de vacunación, o la promoción de nuevas pruebas de diagnóstico que mejorarán los programas de control de enfermedades, detección temprana o su prevención...), así como también elementos de investigación básica (ej. proyectos pilotos sobre vacunas de nueva generación que serán evaluados por la Secretaría en comunicación con las instituciones en donde estos se desarrollan, para su uso potencial y dentro de los objetivos del GF-TADs. El Comité Directivo Global podrá impulsar también dicha coordinación.

¹⁵ Se incluye el tiempo parcial de profesionales y asistentes administrativos de la Sede de la FAO de la División de Producción y Salud Animal que ya trabajan en cuestiones de control de las enfermedades transfronterizas animales, en planes de contingencia, análisis epidemiológico, temas legislativos, económicos, políticos, y en la creación de capacidad, en la medida que surjan necesidades específicas.

Colaboración Norte-Sur y Sur-Sur

Además de las inversiones propuestas a los donantes, la dirección técnica y actividades realizadas por el GF-TADs, el programa tiene el objetivo fundamental de impulsar las colaboraciones entre institutos del hemisferio Norte con aquellos del hemisferio Sur para reforzar y proteger las capacidades de las estructuras en salud animal en los países en vías de desarrollo, o aquellos en transición, e identificar oportunidades para el apoyo de los mismos. Asimismo, existen institutos de investigación, laboratorios de diagnóstico y grupos de profesionales en las unidades de epidemiología de los países en vías de desarrollo que podrían ser de gran provecho para compartir sus capacidades y conocimientos en circunstancias similares, por lo tanto, es importante la promoción de una colaboración de países del Sur con otros países del Sur. Desde 1978, la FAO y otras organizaciones de las Naciones Unidas han desarrollado un sistema para emplear profesionales provenientes de países en desarrollo y de aquellos en vías de transición para la cooperación técnica entre países en desarrollo, denominados expertos “TCDC”, para cumplir con estos propósitos¹⁶. En el GF-TADs, tales aportes, tanto de las personas como de las instituciones, deberán ser fortalecidos.

Organizaciones Regionales Especializadas

Los actores clave en la implementación del GF-TADs son las Organizaciones Regionales Especializadas (ORE) las que, en interacción con la FAO, la OIE, sus respectivas Comisiones Regionales, los servicios veterinarios nacionales y los especialistas técnicos, desarrollarán una estrategia y establecen prioridades en las actividades de control de las enfermedades, la notificación de casos, la vigilancia y la reducción de riesgos. Las Unidades de Apoyo subregional (UAR) estarán ubicadas con los ORE. El director de la UAR hará el enlace con la Secretaría del GF-TADs y con los Comités Directivos Regionales a fin de asegurarse de que se mantenga la acción en la lucha contra las enfermedades prioritarias. Las instituciones regionales promoverán el enlace con la actores del sector privado, las asociaciones de productores, las cooperativas y la sociedad civil, considerándolo como parte de la estrategia global del GF-TADs, con el fin de lograr un mejor entendimiento en la dinámica de las enfermedades.

En un esfuerzo para promover el sustento de GF-TADs y las UAR, en la Región, se aconseja instituir un sistema que invite a los jóvenes profesionales especialistas en la salud animal a permanecer un año con las UAR. Se espera que esta modalidad permita obtener mayor experiencia en cuestiones de coordinación, elaboración e implementación de proyectos y en desarrollo de estrategias.

¹⁶ Ver <http://fao.org.vn/specialE.htm> y <http://tcdc.undp.org/HLdocs/TCDC-13-3.pdf>

Unidades de Apoyo Subregional (UAR)

Las áreas geográficas, basadas en prácticas agro-ecológicas y de producción pecuaria tradicionales, han sido identificadas conjuntamente con la importancia de las enfermedades transfronterizas en la producción y el comercio, además, de su notoriedad para el mantenimiento de los agentes infecciosos más importantes con capacidad para propagarse entre países y regiones.

A través de un proceso de consulta regional, los países que comparten condiciones epidemiológicas y ecológicas similares en relación con las principales enfermedades transfronterizas fueron consultados para evaluar la situación sanitaria y las condiciones prioritarias que ellos consideren particularmente urgentes. Se identificaron dos enfermedades de importancia mundial o transregional, la fiebre aftosa y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB)¹⁷, y debería incorporarse una tercera –la peste bovina– dado que actualmente está tan cerca de su erradicación total que el apoyo brindado al Programa Mundial de Erradicación de la Peste Bovina es pertinente para asegurar la certificación oportuna de que se ha eliminado a escala nacional, regional y mundial. La fiebre aftosa fue identificada en todas las regiones como una enfermedad prioritaria, hecho que coincide tanto en países industrializados como en países en vías de desarrollo.

Los agrupamientos de países en subregiones tentativamente identificados con la propuesta de crear una UAR, con las prioridades identificadas por los países que los constituyen se presentan en la siguiente tabla:

Agrupaciones	Países constituyentes (tentativa)	Organizaciones Regionales Especializadas pertinentes (ORE)
Américas		
Grupo Andino	Colombia, Bolivia, Perú Venezuela, Ecuador	OPS, IICA, Pacto Andino (con Chile)
Cono Sur	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay	OPS (Panaftosa), IICA, Mercosur (Comité Veterinario Permanente)
Mesoamérica y el Caribe	Cuba, República Dominicana, Haití, Jamaica, México, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Panamá, El Salvador, Belice, Honduras, Surinam, Guyana, Guyana Francesa, otros países isleños y protectorados del	OPS, IICA, OIRSA

¹⁷ La EEB es considerada de importancia mundial desde la perspectiva del cumplimiento de normas y de la vigilancia, no debido a su ocurrencia global.

	Caribe	
Asia		
Asia - Este	Camboya, Laos, Vietnam, Tailandia, Myanmar, Indonesia, Malasia, Filipinas, China RP, Taiwán Provincia de China, Corea RPD, Corea RD, Mongolia	ASEAN, (APHCA)
Asia - Sur,	India, Bangladesh, Sri Lanka, Nepal, Bután	SAARC, (APHCA)...
Asia Central	Afganistán, Kazajstán, Kirguistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Tayikistán, Pakistán	ECO, (APCHA)...
Oriente Medio	Turquía, Irán, Siria, Irak, Jordania, Líbano, Palestina, Israel, Egipto	ECO, EU-FMD (APCHA, AHCNENA)...
Península Arábiga	Arabia Saudita, Omán, Yemen, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait, Bahrein	GCC, AOAD (AHCNENA)
África		
Norte	Marruecos, Argelia, Túnez, Libia	AMU, AOAD, (AHCNENA)...
Oeste y Central	Senegal, Gambia, Mauritania, Costa de Marfil, Guinea Conakry, Guinea Bissáu, Guinea Ecuatorial, Sierra Leona, Liberia, Malí, Togo, Benín, Burkina Faso, Ghana, Nigeria, Níger, Chad, RCA, Camerún, Gabón, Congo Brazzaville	AU-IBAR
Cuerno de África	Etiopía, Eritrea, Sudán, Somalia, Djibouti, Kenia, Uganda	AU-IBAR
África Austral y Océano Índico	Sudáfrica, Namibia, Zambia, Botsuana, Mozambique, Swazilandia, Lesotho, Angola, Ruanda, Burundi, Tanzania, Zimbabue, Congo Kinshasa, Malawi, Madagascar, Países isleños del Océano Índico	SADC, AU-IBAR
Europa del Este	Rusia, Bielorrusia, Ucrania, Países Balcánicos (Serbia-Montenegro, Kosovo, Moldavia, Macedonia, Albania, Bulgaria, Armenia, Georgia, Azerbaiján	EU-FMD

Bajo el liderazgo del Comité Directivo del GF-TADs y la dirección de la Secretaría del GF-TADs, la UAR será responsable de:

- Facilitar el trabajo de las instituciones regionales al apoyar la agenda de prioridades acordada para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales.
- Apoyar y asesorar a las Unidades de Epidemiología y a los laboratorios nacionales.
- Evaluar y desarrollar las necesidades de formación, organización y su implementación.
- Asistir en la colecta de información, su análisis y divulgación hacia los ámbitos nacional, subregional y regional, actuando como el foco regional para alimentar el Sistema Mundial de Alerta Temprana de las Enfermedades Transfronterizas (GLEWS).
- Mantener informada a la Secretaría del GF-TADs.
- Monitorear el progreso de la capacitación y de los programas de intervención.
- Involucrar al sector privado.

Tentativamente, se proponen 13 Unidades de Apoyo Subregionales (UAR) para facilitar la implementación del trabajo prioritario identificado en el GF-TADs, en apoyo a las organizaciones regionales especializadas en salud animal y otras instituciones pertinentes. Cada UAR estará compuesta por un Oficial Principal, preferiblemente de la Región, y con sólidos conocimientos epidemiológicos y de gestión de proyectos; un oficial veterinario asistente, auxiliares administrativos, y un oficial joven temporal proveniente de un país participante. Se espera que las instituciones regionales pertinentes o países miembros comprometidos con esta iniciativa asignen personal, tales como profesionales a tiempo completo y personal comisionado para la capacitación rotativa que permita la sustentabilidad a largo plazo de las acciones emprendidas.

Las principales actividades de la UAR son:

- Efectuar evaluaciones de las necesidades de las unidades epidemiológicas y de los laboratorios; identificar vacíos o faltas en la legislación nacional y el cumplimiento con las normas del comercio; y organizar la creación de capacidad en asuntos prioritarios.
- Identificar las principales fuentes de origen de las enfermedades y preparar programas nacionales para su control.
- Aconsejar y apoyar las actividades nacionales prioritarias identificadas en el marco del GF-TADs; ayudar en la preparación de proyectos financiados en la región dirigidos a los requerimientos prioritarios previamente identificados.
- Ayudar en las actividades para la vigilancia de las enfermedades y su notificación.
- Informar y estar en contacto con las Organizaciones Regionales Especializadas, las oficinas regionales de la FAO, de la OIE, y sus Comisiones, además de la Secretaría del GF-TADs.

- Organizar y participar en talleres nacionales y regionales
- Preparar informes.

Cada UAR requerirá fondos para la operación inicial de sus actividades centrales a través de sus Organizaciones Regionales Especializadas o las instituciones que correspondan, y para trabajar con las unidades epidemiológicas nacionales, determinar las necesidades específicas (ej. laboratorio, legislación), incluida la preparación de los documentos necesarios para obtener el financiamiento del proyecto.

Redes de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE y la FAO, y Laboratorios Nacionales y Regionales

El Oficial Principal de las Unidades de Apoyo Subregional promoverá y establecerá vínculos entre los hallazgos epidemiológicos de campo y el resultado de los laboratorios de diagnóstico a través de informes oportunos, de manera que la totalidad de la información sobre salud animal sea colectada para su análisis en las unidades epidemiológicas del país.

La administración del laboratorio nacional de diagnóstico veterinario no será afectada directamente por el GF-TADs, pero se beneficiará a través de la capacitación y participación en pruebas de eficiencia regional de detección de enfermedades específicas y en la implementación de iniciativas que aseguren la calidad de sus labores, contando con la ayuda de la División Conjunta de la FAO/IAEA y de otros especialistas.

En la medida en que los países en vías de desarrollo estén interesados, se espera que la División Conjunta FAO/IAEA continúe con la transferencia de nuevas tecnologías de diagnóstico, labor que ha venido desarrollando en los últimos 30 años utilizando sus mecanismos institucionales de Coordinación de la Investigación y Programas de Cooperación Técnica. Además de la capacitación (ej. cumplir con las normas ISO 17025) se fomentará el control de calidad de los laboratorios y las pruebas de eficiencia técnica interlaboratoriales.

Los representantes de los laboratorios establecerán talleres y encuentros con la ayuda de FAO/IAEA y de otros especialistas, a fin de promover el control de calidad y eficiencia técnica en las pruebas diagnósticas para enfermedades específicas, contando con la participación de los laboratorios de referencia de la OIE y la FAO.

Es posible que el Comité Directivo Global proponga un sistema de subcontratos para acuerdos con los Laboratorios de Referencia Mundial y Regionales de la FAO y la OIE, a fin de aumentar su capacidad para que proporcionen de forma rápida y coordinada un diagnóstico seguro ante focos de importancia epidemiológica, además, de la caracterización y análisis de la composición genética y antigénica de los agentes causales,

junto con el monitoreo de las tendencias regionales y globales de los patógenos, y en la creación de capacidad de los laboratorios nacionales y regionales. Los laboratorios nacionales-regionales, los Laboratorios de Referencia y los Centros Colaboradores de la OIE y la FAO también estarán involucrados en programas de investigación aplicada y básica, que serán financiados con fondos del GF-TADs u otros.

Redes de Unidades Epidemiológicas Nacionales y Regionales y Centros Colaboradores de la OIE y la FAO

Las capacidades de las unidades epidemiológicas nacionales serán incrementadas a través del apoyo de las UAR en la búsqueda y análisis de información y de su notificación al Sistema Mundial de Alerta Temprana. Las UAR también apoyarán los esfuerzos nacionales para identificar las necesidades de investigación para determinar las áreas endémicas primarias de las enfermedades transfronterizas de los animales en el ámbito nacional y regional, y desarrollar propuestas para el control estratégico coordinado por el Comité Directivo Regional.

De la misma manera que las Redes de Laboratorios Regionales, el Comité Directivo Global deberá estar preparado para establecer acuerdos contractuales con los Centros Colaboradores de la FAO y de la OIE u otras instituciones del sector dedicadas a la investigación epidemiológica y análisis para la determinación de las tendencias regionales y globales de los patógenos, además del desarrollo institucional de las unidades epidemiológicas nacionales y regionales.

Sistema Mundial de Alerta Temprana (GLEWS)

El Sistema Mundial de Alerta Temprana (ver el anexo 2) constituirá un aspecto integral del GF-TADs mejorando el manejo epidemiológico en el dominio de la dinámica de los agentes infecciosos y de los factores que facilitan su propagación. El equipo central estará localizado en la Secretaría Conjunta de la FAO-OIE en Roma. El reforzamiento de los mecanismos de notificación de enfermedades y de las redes de laboratorio hará posible el establecer la distribución geográfica real cuando surja una determinada enfermedad, especialmente cuando se combine con la instrumentación de GIS y con mejores y más seguros métodos de diagnóstico, complementados con conocimientos de mercadotecnia, rutas de migración pastoril, áreas con disturbios civiles, alteraciones climáticas, precios diferenciales entre fronteras, con el fin de mejorar las bases de la información para el conocimiento de los riesgos y su disminución.

Representaciones de la FAO y la OIE en los Países

Las representaciones de la FAO (el representante) y el delegado de la OIE (probablemente el Jefe de los Servicios Veterinarios) serán requeridas para motivar la voluntad política de los Ministros correspondientes para apoyar esta iniciativa (ej. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Planificación, Finanzas, Asuntos Extranjeros...). De la misma forma que las Comisiones Regionales, las representaciones de la FAO y la OIE

tendrán un papel clave en la participación y supervisión de la implementación de los objetivos del GF-TADs y en conseguir apoyo financiero adicional.

C. Administración de los Fondos

La FAO y la OIE serán responsables de la administración de todos los fondos entregados a la FAO o a la OIE para el programa de GF-TADs, de acuerdo a sus respectivas normas y considerando los acuerdos establecidos con los donantes. El Comité Directivo Global determinará cómo deben ser usados los fondos. Las cuentas regionales serán implementadas a través de las organizaciones regionales bajo la supervisión de la Secretaría de la FAO-OIE, apoyadas por la FAO (Roma), la OIE (París) y por las Representaciones u Oficinas Regionales.

VIII. Conclusión

El programa GF-TADs es un programa ambicioso que se desarrolla como respuesta a las exigencias insistentes de los países, las regiones y los foros internacionales. El GF-TADs adopta un enfoque de coordinación regional, al mismo tiempo que inicia acciones concertadas desde una perspectiva global; teniendo en cuenta los vínculos epidemiológicos entre enfermedad, infección, prácticas pecuarias, uso de los suelos, esquemas de mercado, comunidades pastoriles, biología molecular y la informática. El GF-TADs se orienta a identificar áreas endémicas primarias de los agentes causales de las enfermedades y su eliminación desde su origen y antes de su propagación utilizando vacunaciones dirigidas y otras herramientas o métodos apropiados.

El Programa apunta a mejorar la acción conjunta entre países y la sinergia de las instituciones nacionales y regionales involucradas en la gestión de la sanidad animal. Al hacer esto, se mantendrán estrechos vínculos con las partes interesadas responsables de las correspondientes áreas, tales como el comercio de animales y sus productos, la inocuidad de los alimentos del sector agropecuario, la legislación pecuaria y el nexo entre el medioambiente y la ganadería, etc. Los resultados del GF-TADs serán para beneficio tanto del mundo desarrollado como del mundo en vías de desarrollo, en donde se reducirá la amenaza de introducción de enfermedades mediante el control progresivo de los agentes causales en las áreas endémicas.

ANEXO 1: Presupuesto del Programa mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales

1. Secretaría de la FAO/OIE

Personal	FAO	OIE	Base	Ampliado (p.a)	6 años	Porcentaje del TOTAL	
Coordinador	X		1	\$141.624	\$141.624	\$849.744	
Servicios Veterinarios/ Analista socioeconómico	X		1	\$130.020	\$130.020	\$780.120	
Epidemiología/Vigilancia/GI S/Análisis del riesgo	X		1	\$114.204	\$114.204	\$685.224	
Epidemiología/ Gestión de datos		X	1	\$92.508	\$92.508	\$555.048	
Sistema de información geográfica	X		1	\$114.204	\$114.204	\$685.224	
Servicios Veterinarios/ OMC/MSF		X	1	\$114.204	\$114.204	\$685.224	
Oficinista/Secretaria - G6	X		1	\$65.196	\$65.196	\$391.176	
Oficinista/Secretaria - G4		X	1	\$48.648	\$48.648	\$291.888	
Subtotal Personal			8	\$820.608	\$820.608	\$4.923.648	6,2%
Otros							
Viajes				\$65.000	\$65.000	\$390.000	
Reuniones de expertos y Comité Directivo				\$100.000	\$100.000	\$600.000	
Subtotal - Otros				\$165.000	\$165.000	\$990.000	
Subtotal				\$985.608	\$985.608	\$5.913.648	
Gestión administrativa – Secretaría (6%)				\$59.136	\$59.136	\$354.819	
Total				\$1.044.744	\$1.044.744	\$6.268.467	7,9%

2. Unidades de Apoyo Regional FAO/OIE

Personal	FAO	OIE		Base	Ampliado (p.a)	6 años	Porcentaje del TOTAL
Oficial Principal– P4			13 ^(a)	\$114.204	\$1.484.652	\$8.907.912	
Asistente Técnico – P3			13	\$92.508	\$1.202.604	\$7.215.624	
Oficiales Asociados – P2			26	\$69.211	\$1.799.486	\$10.796.916	
Oficinista/Secretaria – G4			13	\$48.648	\$632.424	\$3.794.544	
Asociado OIE –P2		X	6	\$69.211	\$415.266	\$2.491.596	
Subtotal Personal				\$393.782	\$5.534.432	\$33.206.592	41,8%
Otros							
Equipo y conexiones a red			13	\$45.000	\$585.000	\$3.510.000	
Viajes			13	\$55.000	\$715.000	\$4.290.000	
Reuniones de expertos y Comité Directivo Regional			13	\$40.000	\$520.000	\$3.120.000	
Subtotal - Otros				\$140.000	\$1.820.000	\$10.920.000	
Subtotal				\$533.782	\$7.354.432	\$44.126.592	
Gestión administrativa – UAR (6%)				\$32.027	\$441.266	\$2.647.596	
Total				\$565.809	\$7.795.698	\$46.774.188	58%

3. Redes de Laboratorios de Diagnóstico(b)

Unidades de Epidemiología(c)

Personal* (excluye Secretaría y prestaciones de servicios de consultores)

Buenas prácticas de laboratorio/Transferencia de tecnología/Actividad de control de calidad- P4	2	\$114.204	\$228.408	\$1.370.448	
Subtotal Personal		\$114.204	\$228.408	\$1.370.448	

Prestaciones

Funcionam. del programa liderado por FAO/AIEA en apoyo a las Redes de Laboratorio	13	\$15.000	\$180.000	\$1.080.000	
Funcionam. del laboratorio liderado por Laboratorios Mundial/Regional/Nacional	13	\$60.000	\$720.000	\$4.320.000	
Apoyo a redes/laboratorios regionales, epidemiología e investigación	13	\$20.000	\$260.000	\$1.560.000	
Subtotal Apoyo Regional y Nacional		\$95.000	\$1.160.000	\$9.700.895	
Subtotal		\$209.204	\$1.388.408	\$11.071.344	
Gestión administrativa - AIEA y Labs regional. (6%)		\$12.552	\$83.304	\$664.281	
Total		\$221.756	\$1.471.712	\$11.735.625	14,8%

4. Investigación

Investigaciones contratadas - Comité Global/Gerencial/FAO, OIE, IIA, CGIARs, otros		\$50.000	\$600.000	\$3.600.000	
Subtotal Investigación		\$50.000	\$600.000	\$3.600.000	
Gestión administrativa - Investigación (6%)				\$216.000	
Total				\$3.816.000	4,8%

5. Fondo de Emergencias

Gestión administrativa - Fondo de Emergencia (6%)				\$6.000.000	
Total				\$6.360.000	8.0%

6. Sistema Mundial de Alerta Temprana (equipo central ubicado en FAO)

Personal

Analista Veterinario y Modelador/GIS - P4	X	X(d)	2	\$114.204	\$228.408	\$1.370.448	
Especialista Informática - P3	X	X	2	\$92.508	\$185.016	\$1.110.096	
Subtotal Personal				\$206.712	\$413,424	\$2.480.544	3,1%

Otros

Contratos - Integración de programas y desarrollo				\$570.000	\$570.000	\$570.000	
Consultores				\$350.000	\$350.000	\$350.000	
Equipos				\$250.000	\$500.000	\$500.000	
Subtotal Otros				\$1.170.000	\$1.420.000	\$1.420.000	
Subtotal				\$1.376.712	\$1.833.424	\$3.900.033	
Gestión administrativa - GLEWS (6%)				\$82.603	\$110.005	\$234.033	

Total	\$1.459.429	\$1.943.429	\$4.134.577	5,2%
--------------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------

7. Programas Nacional de control de enfermedades (e) p.m

8. Necesidades adicionales

Publicaciones/Costos operacionales	\$300.000	\$300.000	\$300.000	
Subtotal	\$300.000	\$300.000	\$300.000	
Gestión administrativa– Auxiliares (6%)	\$18.000	\$18.000	\$18.000	
Total	\$318.000	\$318.000	\$318.000	0,4%
TOTAL FINAL			\$79.406.856	

(a) Tentativo – 13 UAR para trabajar dentro de las agrupaciones de países
 (b) Laboratorios Nacionales, Regionales y Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE/FAO
 (c) Centros Colaboradores de la OIE/FAO - Nacional y Regional
 (d) Posible labor ofrecida a la FAO (Sede)
 (e) Uno de los principales objetivos del GF-TADs es el diseño de programas nacionales de control de enfermedades, los que serán preparados con las autoridades nacionales y presentados a los donantes a través del Comité Directivo del GF-TADs.

ANEXO 2: Sistema Mundial de Alerta Temprana y Respuesta para las Principales Enfermedades de los Animales

1. Antecedentes y justificación

Una alerta temprana sobre nuevos focos de enfermedades epidémicas de los animales y la capacidad de pronosticar la difusión de tales enfermedades a nuevas áreas son los requisitos esenciales para la contención eficaz y el control de una enfermedad. Como se ha visto recientemente en el ámbito mundial, la debilidad de los sistemas de vigilancia y la incapacidad para controlar las principales enfermedades en su origen, junto con la globalización del comercio, han sido responsables de la difusión de enfermedades tales como la fiebre aftosa y la peste porcina clásica. Otras enfermedades amenazan continuamente al sector ganadero en el ámbito mundial, algunas de ellas incluso con consecuencias para la salud pública.

Los conceptos de Alerta Temprana y Reacción Temprana, constituyen el núcleo del objetivo de una prevención eficaz y del control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales y están basados en la consideración de que afrontar una enfermedad epidémica en sus primeras fases es más fácil y más económico que tener que afrontarla una vez que se haya propagado. A la luz de los recientes sucesos tales como la epizootia de la fiebre aftosa en el Reino Unido y la propagación de otras importantes enfermedades transfronterizas de los animales en países en vías de desarrollo, es responsabilidad de la comunidad internacional implementar un Sistema Mundial de Alerta Temprana (GLEWS) que entregue a las autoridades nacionales de salud animal una información epidemiológica reforzada por un análisis detallado sobre la ocurrencia y propagación de las principales enfermedades y una respuesta adecuada con el fin de limitar su repercusión desastrosa, no solamente para el sector pecuario destruido sino también para la población humana que depende de la producción animal para su sustento y el desarrollo de empresas comerciales.

El GLEWS se define como una herramienta que será desarrollada por la FAO/OIE/OMS para que la comunidad internacional, al igual que los socios económicos, ayuden en el pronóstico y prevención de la amenaza de enfermedades de los animales a través de un análisis epidemiológico y de la integración de factores adicionales que pudieran tener un impacto sobre la presentación y propagación de tales enfermedades (ej. factores económicos, disturbios civiles, cambios climatológicos, etc.).

La necesidad de dicho sistema está siendo reconocida cada vez más por muchos países así como también por organizaciones regionales e internacionales:

- La Resolución XIII de la 66ª Sesión General del Comité Internacional de la OIE: “Los Países Miembros, la OIE y la Organización Mundial de la Salud (OMS) colaboran con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para establecer progresivamente un sistema mundial jerárquico de alerta precoz, que incluya proyectos pilotos desarrollados a nivel regional y que complementen, sin duplicar o reemplazar, el actual sistema de notificación obligatoria a la OIE.” (París, 25-29 de mayo de 1998)
- La Investigación de la Real Sociedad Sobre las Enfermedades Infecciosas del Ganado (Reino Unido):
“La amenaza de importar enfermedades es grande debido a la elevada demanda de carne y productos cárnicos; el aumento de los viajes internacionales y el transporte de carne y de otros alimentos alrededor del mundo; rutas más seguras de transporte; y cambios climáticos. Un riesgo más reciente es la propagación deliberada de patógenos, bioterrorismo. Por ello, con el fin de anticipar y conocer la amenaza de importar enfermedades, el Reino Unido debe trabajar con sus socios internacionales en Europa, y en un sentido más amplio, reforzar la vigilancia actual y el sistema de alerta temprana administrados por la OIE y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.” (Reino Unido, 2002).
- La Comisión Provisional del Parlamento Europeo para la Fiebre Aftosa:
“79. Se puede alcanzar un éxito duradero en los esfuerzos para controlar la fiebre aftosa en todo el mundo solamente si se demuestra que es posible, mediante una estrecha colaboración internacional, contener la enfermedad en forma decisiva en áreas donde todavía es endémica. La Comisión deberá, por tanto, esforzarse más para ayudar a los países interesados en sus esfuerzos para controlar o erradicar la fiebre aftosa y dar seguimiento en mejorar la cooperación con respecto a la información (sistemas de alerta temprana)”. (Bruselas, 2002).

2. Sistemas actuales de alerta temprana internacional para las enfermedades de los animales

Con el fin de mejorar la transparencia y la calidad de la información en salud animal, la OIE ha establecido un sistema de búsqueda de información en salud animal y de verificación de la información no oficial proveniente de diferentes fuentes sobre la existencia de focos de enfermedades que todavía no hayan sido notificadas oficialmente a la OIE.

La OIE tiene un Sistema de Alerta Temprana (ver figura a continuación) para prevenir a la Comunidad Internacional acerca de sucesos epidemiológicos excepcionales en sus Países Miembros. Este sistema de alerta se dirige a las autoridades decisorias, permitiéndoles que tomen medidas protectivas rápidamente.

Le sistema de alerta de la OIE



El Sistema actual de la OIE se basa en la capacidad de sus Países Miembros y en sus capacidades para detectar sucesos epidemiológicos excepcionales que ocurran en sus territorios.

La FAO, a través de su programa prioritario, EMPRES, establecido en 1994, desarrolló un sistema de alerta y respuesta temprana. El sistema se beneficia de la información oficial proporcionada por la OIE y la combina con otras fuentes de información tales como aquellas generadas por sus proyectos técnicos, servicios de consultores o contactos personales, además de proporcionar un análisis de la situación mediante boletines, mensajes electrónicos e informes para una mejor contención y control de las enfermedades.

La OMS también ha desarrollado un sistema de seguimiento y verificación de focos de enfermedades en seres humanos, de las cuales las zoonosis - como la fiebre del Valle de Rift, brucelosis, tuberculosis, rabia, y enfermedades de origen alimentario, deberían ser compartidas con la OIE y la FAO.

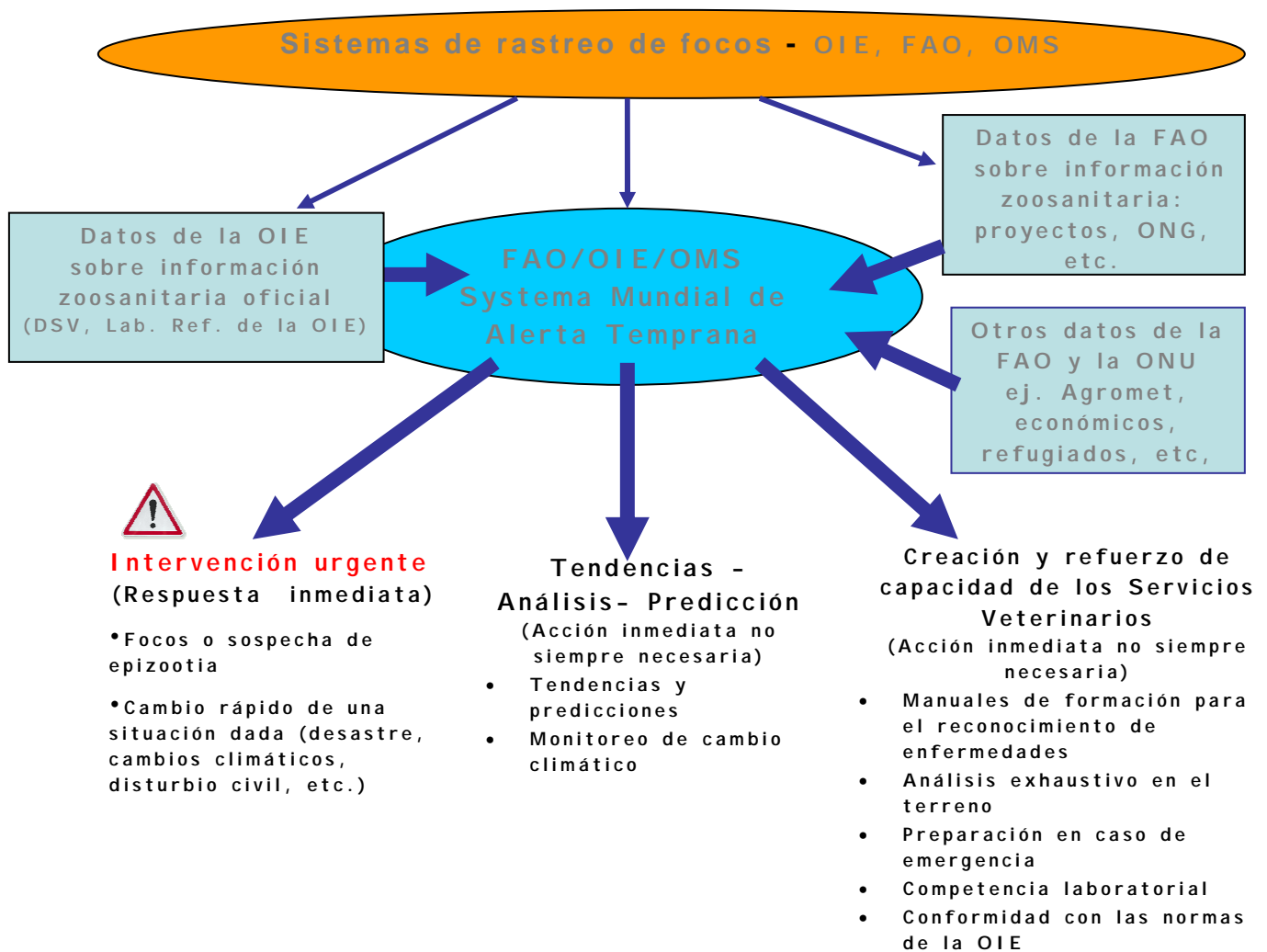
3. Una iniciativa conjunta

El rastreo de información sobre enfermedades de la OIE, FAO y OMS: los resultados obtenidos por los sistemas del rastreo de información de las enfermedades deberán ser compartidos entre las tres organizaciones. Se debe desarrollar un plan de acción, caso por caso, con el fin de investigar cualquier dato adicional con el propósito de su verificación (verificación en el terreno, confirmación por parte del Jefe de los Servicios Veterinarios a la OIE, laboratorios, etc.). Los diferentes niveles de confidencialidad en el intercambio de información entre las tres organizaciones deben ser definidos y respetados. El uso de dicha información tiene que ser realizada con todas las precauciones del caso, de manera de no perjudiquen estas relaciones.

GLEWS de FAO/OIE/OMS para las principales enfermedades de los animales:

Desarrollar un mecanismo para que la comunidad internacional y las partes interesadas puedan contribuir en el pronóstico y prevención de las amenazas de enfermedades del ganado mediante un análisis epidemiológico y la integración de otros elementos que pudieran tener una repercusión sobre la presentación y propagación de tales enfermedades (ej. factores económicos, disturbios civiles, cambios climáticos, etc.).

El siguiente esquema resume los conceptos básicos de la propuesta del Sistema Mundial de Alerta Temprana de FAO-OIE-OMS para las principales enfermedades de los animales.



Con el fin de trabajar en forma complementaria y evitar duplicidades, es necesario formar un grupo administrativo con una estructura conjunta compuesta por un representante de cada socio de GLEWS

Todo esto requerirá un perfeccionamiento considerable de los recursos disponibles en los ámbitos nacionales e internacionales

Las actividades y resultados esperados para el GLEWS se resumen a continuación:

- Desarrollo de una página web del GLEWS de la FAO/OIE/OMS, según el esquema anterior.
- Uso de Centros Colaboradores/Laboratorios de la FAO-OIE designados para un análisis específico y modelización de tendencias.

- Divulgación de la información que complementa el Sistema de Información de la OIE.
- Los mensajes de Alerta Temprana deben concentrarse en pronosticar la amenaza de enfermedades de los animales, a través de un análisis epidemiológico y de la integración de factores adicionales que puedan tener repercusión sobre la presentación y propagación de éstas (como son factores económicos, disturbios civiles, cambios climáticos, etc.).
- Diseñar estrategias de control.
- Capacitación Institucional.
- Desarrollo de respuestas coordinadas ante las emergencias zoonositarias. Se tendrá en cuenta que si después de efectuar una consulta entre los tres socios existiera una necesidad obvia de realizar una evaluación adicional de la situación en el lugar de los hechos, se deberá considerar el efectuar una misión urgente en el terreno en forma conjunta. La misión conjunta debe contar con la participación de las autoridades locales, especialmente de los Ministerios de Salud y Agricultura, a fin de obtener una mejor evaluación de la situación y para ofrecer asistencia en la formulación de una estrategia de intervención urgente. Al término de la misión, los expertos deberán orientar a los supervisores respectivos y recomendar las acciones que se han de adoptar.

4. Objetivos comunes y definiciones

El Sistema Mundial de Alerta Temprana y Respuesta para las principales enfermedades animales constituye una herramienta para la comunidad internacional y los actores interesados en aportar conocimientos sobre pronóstico y prevención de las amenazas de enfermedades de los animales, incluidas las zoonosis, mediante un análisis epidemiológico y la integración de factores adicionales que pudieran tener repercusión sobre la presentación y propagación de tales enfermedades (ej. factores económicos, disturbios civiles, cambios climáticos, etc.). Un resultado esencial, es la respuesta e intervención que incluya planes de contingencia y misiones conjuntas de evaluación en el terreno, en el lugar que se requieran.

4.1 Objetivos globales

- Permitir a los países miembros prepararse mejor con el fin de prevenir la introducción de enfermedades o infecciones y hacer posible su rápida contención.

- Mejorar la calidad de la información de salud animal en el terreno en un tiempo casi real.
- Mejorar la detección de sucesos epidemiológicos excepcionales en el ámbito local.
- Mejorar los sistemas de vigilancia y monitoreo nacional mediante la creación de capacidad (incluidos los laboratorios).
- Mejorar la transparencia entre países.
- Optimizar la capacidad de alerta temprana de las tres organizaciones hermanas para beneficio de la comunidad internacional.
- Perfeccionar las capacidad y mecanismos de respuesta coordinada.

4.2 Definiciones y objetivos específicos comunes

4.2.1 Información sanitaria

Información sobre sanidad animal y la situación zoonosaria de un país, la producción de alimentos de origen animal, el censo (ganadería, avicultura, animales acuáticos y apicultura), fauna silvestre o animales de compañía.

4.2.2 Obtención de información (oficial y no oficial)

Obtención de datos oficiales para la OIE:

El Sistema de Alerta Temprana de la OIE (informes de emergencia y seguimiento) se basa en informes imprevistos y semanales recibidos por la OIE sobre algún suceso epidemiológico excepcional que ocurre en un País Miembro.

Los sistemas de monitoreo de la OIE se basan en información mensual y anual enviada por los Países Miembros utilizando los Informes Mensuales de la OIE y los Cuestionarios Anuales.

Para la OIE, la información oficial es el dato enviado por los Delegados de sus Países Miembros y los Laboratorios de Referencia. Para los Países no Miembros, la información del dominio público proveniente de la FAO/AGAH y la OMS es considerada oficial.

Obtención de datos oficiales para la FAO/AGAH:

Corresponde a la información de la OIE más los informes de proyectos de un país o una región, informes de misiones en el terreno, información verificada proveniente de socios ONG, datos de vigilancia recibidos desde instituciones cooperantes, Ministerios de Agricultura y de Salud, transmisiones desde representaciones de la FAO o de otras fuentes de la ONU.

Información oficial para la OIE, la FAO/AGAH y la OMS:

Para la OIE: la información enviada por los Delegados de los Países Miembros y por los Laboratorios de Referencia de la OIE. Para Países no Miembros de OIE: los informes de dominio público de la FAO/AGAH y la OMS.

Para la FAO: los mismos indicados anteriormente como datos oficiales.

Para la OMS: es la información suministrada a la OMS según las Normativas de Sanidad Internacional, que en la actualidad se limita a la fiebre Amarilla, la peste y el cólera, aunque será ampliada próximamente a fin de incluir otras enfermedades de importancia internacional.

Información y datos no oficiales para la OIE, la FAO/AGAH y la OMS:

Para la OIE: todas las fuentes de información y datos que no estén listados anteriormente (diarios, periódicos, Internet, ProMed, etc.) son considerados como no oficiales. Esta información y datos, junto con el inicio de una investigación y verificación activas, es utilizada para mejorar los datos de la OIE suministrados por sus Países Miembros.

Para la FAO/AGAH: toda la información y datos obtenidos a partir de informes impresos, fuentes de Internet, publicaciones o servicios de red (mediante los recursos que tenemos a nuestra disposición) antes de ser verificados.

Para la OMS: comprende la información obtenida a través del seguimiento diario de todas las fuentes, incluidos los medios de comunicación, ProMed y GPHIN con respecto a los incidentes de salud pública que pueden incluir enfermedades animales coexistentes causadas por un mismo patógeno.

Objetivos comunes que pueden ser alcanzados para mejorar la obtención de datos mediante GLEWS:

- Mejorar la transparencia
- Cumplir con la notificación obligatoria de informar a la OIE
- Para los países no miembros de la OIE, usar la información de dominio público de la FAO/AGAH para cubrir la información de salud animal de dichos países (informes de proyectos, vigilancia, etc.)

4.2.3 Investigación (rastreo de las enfermedades)

Uso de las diferentes herramientas, relaciones y redes que las tres organizaciones poseen, con el fin de identificar de manera activa información de salud animal, incluidas las zoonosis.

La acción más importante es compartir la información sobre salud animal y las zoonosis en humanos entre las tres organizaciones. La OIE, a través del sistema de verificación de información, la confirmará con el Delegado del País Miembro. Así se mejorará la calidad de la información oficial.

La FAO/AGAH, a través de proyectos y actividades en sus países miembros, también verificará la fiabilidad de la información y trabajará con el fin de mejorar la transparencia alentando a los países a suministrar oficialmente la información verificada.

Para la OMS, el seguimiento de las enfermedades está conducido principalmente por el Equipo de Alerta Temprana y Respuesta, sin embargo, es posible que la información pertinente sobre salud animal llame la atención a otras personas que trabajen en las áreas de enfermedades zoonóticas y en salud pública veterinaria. Se verifica la información a través de las oficinas regionales y de los representantes en los países de la OMS.

Los diferentes niveles de confidencialidad en el intercambio de información entre las tres organizaciones deben ser definidos y respetados. El uso de dicha información se realizará con todas las precauciones necesarias a fin de no arriesgar estas relaciones. Se describe un procedimiento de funcionamiento para compartir información en la sección 4 y delineado en el anexo 1.

La investigación de la información debe ser conducida en el mayor número de idiomas posible.

4.2.4 Verificación

La verificación se refiere a las acciones tomadas por las diferentes organizaciones (OIE, FAO, OMS) con el fin de validar la exactitud de los datos que han detectado o recibido.

Para la OIE: la verificación es la confirmación (validación) o negación de la información del Delegado de la OIE. Para países no miembros de la OIE, es la confirmación proporcionada por la FAO/AGAH en dichos países (información de dominio público de FAO/AGAH). La OIE también utiliza los Laboratorios de Referencia como mecanismo de verificación de la información.

Para la FAO/AGAH: Verificación/validación.

Representa la búsqueda del conocimiento real o su demostración por los Representantes de la FAO, las Organizaciones Regionales Especializadas, contactos en países, proyectos en ejecución, misiones de expertos, laboratorios y centros colaboradores.

Para la OMS: la verificación implica la validación de la información por una autoridad competente en el país donde se informa que los sucesos están ocurriendo. Esto se hace a través de la Oficina Regional de la OMS o de representantes de la OMS en el país, quienes consultarán con el Ministro de Salud.

Objetivos comunes que pueden ser alcanzados a través de la búsqueda de información y su validación:

- Mejorar la transparencia y calidad de la información.
- Cumplir con la notificación obligatoria a la OIE.
- Enfocar las herramientas de alerta temprana para una intervención o contención rápidas, cuando sea necesario..

4.2.5 Divulgación

Definición:

La divulgación es la única manera de informar al público. En este contexto, no es el intercambio de información de datos (datos no oficiales o oficiales) entre las tres organizaciones hermanas. La manera de compartir la información entre estos grupos se describe en el anexo 1.

Para la OIE:

La OIE es responsable de la divulgación de la información oficial acerca de enfermedades animales en los tres idiomas oficiales de la OIE.

La divulgación de avisos de emergencia e informes de seguimiento (según el Sistema de Alerta Temprana de la OIE) se realiza utilizando diferentes herramientas: faxes, listas de distribución electrónica y la página web de la OIE. Además, la Información de sanidad animal, obtenida por el sistema de monitoreo mensual y anual de la OIE que es divulgada utilizando la página web de OIE y de manera impresa (Información Sanitaria Mundial).

Para la FAO/AGAH:

La divulgación de boletines, informes, mensajes descriptivos y analíticos de alerta temprana. Las herramientas utilizadas para divulgar la información son: la página Web de la FAO/AGAH y listas electrónicas de distribución. El boletín de EMPRES se distribuye también en forma impresa.

Para la OMS:

La información es distribuida a través de una lista restringida de correo electrónico, la página web de la OMS y boletines informativos. El Registro Epidemiológico Semanal está disponible en copias impresas y electrónicas.

Para el GLEWS:

El Sistema Mundial de Alerta Temprana describirá las posibles implicaciones de la propagación de una enfermedad en un contexto de circunstancias regionales o continentales.

La divulgación será realizada a través de aplicaciones web conjuntas y de listas electrónicas de distribución.

5. Labores específicas

5.1 Labores específicas de la OIE

La OIE continuará trabajando con el fin de promover la transparencia de la situación de la salud animal en todo el mundo, así como, a través del Sistema de Información de Sanidad Animal.

Para la OIE, el GLEWS significa un complemento del Sistema de Alerta Temprana, mediante la inclusión de factores adicionales que puedan tener alguna implicación sobre la ocurrencia de las enfermedades animales o infecciones.

La OIE, como socio clave del GLEWS, será parte de un estructura conjunta aún por definir e implementar en el espíritu de complementariedad.

5.2 Labores específicas de la FAO/AGAH

La FAO continuará promoviendo los sistemas de vigilancia y monitoreo de enfermedades en los ámbitos nacional y regional, y el desarrollo de planes de contingencia, prácticas adecuadas de gestión de emergencias, y transferencia de tecnología.

Para la FAO/AGAH, la labor es conseguir la integración de otros datos e información (factores climáticos, precios diferenciales a lo largo de las fronteras, desplazamiento de personas y de sus animales) en el GLEWS que pudieran tener implicación sobre la ocurrencia de enfermedades o infecciones de los animales, para mejorar su control y prevención.

5.3 Labores específicas de la OMS

La OMS efectuará el seguimiento de la evolución de la situación de las enfermedades infecciosas, haciendo sonar la alarma cuando sea necesario, compartiendo su experiencia y preparando el tipo de respuesta necesaria para proteger a la población humana de las consecuencias de las epidemias, en cualquier lugar donde se originen.

Para OMS, el GLEWS proporcionará un ámbito que perfeccionará la comunicación y la colaboración con la OIE y la FAO. La labor consiste en garantizar los esfuerzos para rastrear los lugares donde se mantienen las enfermedades zoonóticas y compartir la información.

6. Descripción de acciones comunes

Seguimiento de información sobre enfermedades de la OIE/FAO/OMS:

- Los resultados de los sistemas de seguimiento de enfermedades y focos deberán ser compartidos entre las organizaciones.
- Un procedimiento operativo estándar (POS) para la comunicación de información extraoficial o sensible deberá ser desarrollado entre las tres organizaciones hermanas.
- Se deberá desarrollar un POS para investigar y verificar los mecanismos ofrecidos por las organizaciones hermanas mediante el uso de sus canales y contactos dentro de sus respectivos mandatos.
- Se deberá desarrollar una aplicación basada web para el Sistema Mundial de Alerta Temprana.
- Se ha definido una lista de enfermedades prioritarias de interés común (ver el punto 9).
- Se deberá desarrollar un POS para misiones conjuntas de evaluación a terreno y de respuestas coordinadas.
- Los fondos necesarios para el proyecto se deberán conseguir de manera conjunta.

7. Procedimientos a gestionar

- **Relaciones con países miembros**
No hay cambios en las relaciones actuales existentes entre las tres organizaciones con sus Países Miembros.
- **Relaciones a nivel regional**
Serán definidas según los resultados de los grupos de trabajo B y C.
- **Relaciones con otras organizaciones internacionales**
No es aplicable.
- **Acciones comunes entre la FAO/AGAH, la OIE y la OMS a nivel central**
Establecer un grupo administrativo a través de una estructura conjunta, con un representante de cada socio del GLEWS con el fin de trabajar hacia una complementariedad y evitar duplicaciones.

Desarrollar un sistema de respuesta coordinada ante emergencias en salud animal.

Los recursos adicionales para desarrollar este programa deberán ser conseguidos conjuntamente.

8. Procedimientos operativos estándar para la información sobre alerta de enfermedades compartidos por la FAO/OIE/OMS en el contexto del sistema GLEWS

- Cada organización debe identificar una persona principal y otra secundario para las comunicaciones. Los datos de las personas claves deben ser compartidos y actualizados regularmente.
- La información compartida corresponderá a la lista de enfermedades entregadas en el punto 9, aunque no estará restringida a dicha lista. A medida que surjan nuevas enfermedades, el personal clave de contacto deberá aplicar su criterio profesional para decidir qué enfermedades adicionales serán de interés para las organizaciones hermanas. Por lo que el punto 9 deberá ser actualizado cuando se convenga en que las nuevas enfermedades son de interés común para su incorporación en la vigilancia.
- Las comunicaciones pueden ser verbales o por correo electrónico e incluidas en una base de datos conjunta con el remitente de la información responsable de su registro.
- Cuando se comunique una alerta o se busque la validación de la alerta, la persona clave deberá claramente indicar el nivel de confidencialidad de la información. Si se juzga como confidencial, la información puede ser compartida con otros miembros dentro de cada organización, conociendo sus restricciones, aunque no con otros socios externos.
- Los mensajes deberán incluir: la enfermedad que han sido notificada, el país o la localización, la fuente de información y los periodos marcados para su seguimiento.
- Si una de las organizaciones hermanas cree que la información que ha sido considerada como confidencial debe ser compartida con socios externos, se debe conseguir un permiso explícito por parte del remitente de la información.

9. Lista de Enfermedades Prioritarias de los Animales consideradas de Interés Común

- Fiebre aftosa*
- Peste bovina – estomatitis/enteritis
- Peste de los pequeños rumiantes
- Perineumonía contagiosa bovina*
- Fiebre del valle de Rift*
- Viruela ovina*/Viruela caprina*
- Influenza aviar altamente patógena

- Peste porcina africana
- Peste porcina clásica
- Brucelosis (*B. melitensis*)
- Rabia
- Carbunco bacteridiano
- Fiebre Q
- Encefalopatía espongiforme bovina
- Tularemia
- Encefalomiелitis equina japonesa
- Encefalomiелitis equina venezolana
- Virus de West Nile
- Miasis por *Chrysomya bezziana*
- Miasis por *Cochliomyia hominivorax*
- Virus Nipah
- Fiebre hemorrágica de Congo-Crimea
- Fiebre hemorrágica de Marburgo
- Enfermedades de origen alimentario

*Enfermedades para las cuales los análisis de tendencias y pronósticos deben ser enfatizados